[illegible] ... Víctor Manuel someterá á la Cámara de Diputados una ley para la supresion de algunas corporaciones religiosas.

Hay, pues, un conjunto de circunstancias que justifican la incertidumbre, el recelo con q' recíprocamente mira Italia á Francia, Francia á Italia y á Prusia. La cuestion del poder temporal del Papa podria llegar á ser motivo de sérios temores para la Peninsula, desde el instante en que los sucesos políticos llevaran el poder á manos de los ultramontanos. Prusia por su parte, no olvidará las eventualidades que pudiera conservar para el porvenir el orgullo francés ajado durante la última guerra; y Francia, que restaña paciente y trabajosamente sus últimas profundas heridas, no puede ménos de recordar que la constitucion del reino Italiano comenzó en Majenta y Solferino, bajo las banderas unidas del Piamonte y Francia. Así, las seguridades de los hombres de Estado respecto de la paz europea, solo pueden ser valederas para el presente, para un corto plazo en lo porvenir; pero el gérmen de las discordias continúa siempre en el fondo, por cuanto arraiga, no en la voluntad ni en la ambicion personal, sino en la naturaleza misma del movimiento providencial que impulsa á unos á adelantar en la via del progreso removiendo todo obstáculo, miéntras otros se asen estrechamente á los recuerdos de la edad media. En el órden científico, el príncipe de Bismark acaba de secularizar la enseñanza primaria, es decir, ha realizado en la ciencia el mismo progreso que Italia sustrayendo á la Iglesia el antiguo patrimonio de S. Pedro. Por este lado, pues, Prusia é Italia se dan la mano.

La reforma de la inspeccion de escuelas en Prusia es, en efecto, un grande y verdadero progreso, y la mejor prueba de ello es que ha descontentado por igual á los pastores protestantes que la ejercian de muy antiguo, y á los clérigos católicos que ven arrancada esta arma poderosa de manos enemigas. La enseñanza, para ser provechosa, tiene forzosamente que ser laica: ponerla el Estado á disposicion de una comunion religiosa, cualquiera que esta sea, es confundir lastimosamente las funciones de los diversos órganos sociales; y toda vez que la corporacion científica no ha llegado todavia á constituirse independientemente del poder político, es el menor mal someterse á la proteccion de este poder, que al fin es único y nacional.

Comienza á dibujarse en el horizonte de la política europea alguna nubecilla, que pudiera tambien, agrandándose, dar el mentís á los augures de la paz.

Trátase de unir los ferro-carriles turcos con la red de la Europa central y se estudian dos proyectos: la Servia prefiere que el ramal de union arranque en Belgrado, de los caminos de hierro húngaros y termine en Andrinópolis; Turquía quiere que el trazado deje á un lado la Servia, atraviese las montañas de la Bosnia y se enlace con las vias húngaras en la Croacia. Militan en favor de este último proyecto condiciones estratégicas q' Turquía quiere hacer valer, militan en favor del primero sus condiciones técnicas y económicas y *el apoyo de Rusia*. La cuestion de Oriente puede tomar por base cualquier pretesto.

En medio de estos diversos movimientos políticos, utilizándolos cuando puede, aunque desdeñándolos siempre, la corriente socialista no se detiene un instante.

Los hombres de ciencia y de Estado observan con igual atencion el explícito desarrollo de las aspiraciones que torturan á las clases laboriosas y pobres, aquellos para estudiarlo y encauzarlo, estos para combatirlo y aniquilarlo. El socialismo es un notorio peligro para los intereses creados bajo la tutela de las instituciones del pasado y del presente, y bajo esta faz, los gobiernos, que las representan y las defienden, están en el deber de cegar el arroyo que mina sus cimientos.

A los ojos del hombre de ciencia, el socialismo es un síntoma claro de una enfermedad interna; y es bien llano que ningun médico trata de anular el síntoma para no ver la enfermedad, sino que ataca en su causa la enfermedad revelada por el síntoma. Vd. conoce ya, señor Director, mi opinion respecto del socialismo autoritario y despótico de *La Internacional*, conjunto monstruoso de ignorancia y codicia, celado bajo un velo, sobrado transparente, de derecho lejítimo; escuso, por tanto, consignarla de nuevo. Pero no puedo ménos de consignar tambien que la benévola atencion con que el público inteligente se dignó favorecer las teorías de Owen, de Fourier, de Saint-Simon; la complaciente indulgencia conque acoje las teorías de una rama de la antigua escuela positivista de Augusto Comte; la conmiseracion que á veces sobrecoge á la opinion pública y se impone y sobrepuja á los intereses individuales, traduciéndose en mejoras aisladas, pero positivas, como la fijacion de un máximo de horas de trabajo para las mujeres y niños en Inglaterra; no puedo ménos, repito, de consignar que todo esto merece pesarse y entrar por algo en los juicios de los hombres de Estado. Este movimiento socialista no se comprime ya con la persecucion sangrienta. Seria ademas imposible hacer mártires de los que son soñadores. Lo que importa es atenuar y encauzar la corriente, y examinar si dentro de las condiciones actuales de las sociedades europeas hay ó no alguna injusticia que los tiempos no consienten.

Sea lo que quiera de esto, el hecho es que la corriente [illegible] que hasta ahora no habia abarcado más que á los obreros industriales, ha contagiado ya á los agricultores. Los trabajadores agrícolas de nueve condados de Inglaterra han proclamado la *greve*, y despues de algunas reuniones, han constituido una asociacion que celebra sus sesiones en Londres. Como es natural, esta asociacion halla franco apoyo en las sociedades análogas de obreros, y creo yo que bien puede la *Internacional* instituir en su calendario la fiesta de la *Conversion de los labradores*.

Consigno el hecho y por todo comentario me permitiré copiar una apreciacion de un diario de los mas *conservadores*. Dice así *El Argos*:

"Ciertamente que, de todas las clases trabajadoras de Inglaterra, la que está dedicada á las faenas del campo, sin ser dueña en la parte más pequeña de la tierra que riega con el sudor de su rostro, ni aun quiera de sus productos, es la mas miserable."

He esperado hasta el último momento para poder dar noticia exacta del resultado de las elecciones: el gobierno se reserva ó falsea los verdaderos datos. Sirva de muestra la eleccion de Madrid, donde el Sr. Sagasta se ha visto obligado á oponer á la candidatura de D. Manuel Ruiz Zorrilla la del príncipe de Vergara, el ilustre veterano de nuestras libertades, y no obstante el respeto que inspira el nombre del pacificador de España, el gefe del partido radical ha obtenido, solo el primer dia, una votacion de tres y media por uno sobre él. Todos los candidatos de oposicion se encuentran en proporcion análoga respecto de sus contendientes ministeriales.

De V. como siempre, afmo. amigo. Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla.

Correspondencia de Francia.

[POR EL CORREO]

Ahora que están suspendidas las sesiones de la Asamblea, la atencion pública se fija naturalmente en lo que piensan y hacen los consejos generales de los departamentos y la comision permanente del parlamento.

En cuanto á los trabajos de los consejos generales, empiezan á informarnos los diarios de las provincias, y no es mucho, por cierto, lo que dicen hasta ahora.

En Clermont, entre otros muchos asuntos de interes local, tratóse del observatorio meteorológico de Puy de Dome, y resolvióse, despues de una breve discusion, que [illegible] establecimiento científico, para el cual el parlamento votó la crecida suma de 100,000 francos, fuese declarado departamental.

[illegible] —quien preguntase para lo que serviria el observatorio?

El consejo general de Pas-de-Calais protestó contra el restablecimiento de los pasaportes, [illegible] protesta al gobierno.

[illegible] los pasaportes [illegible] del mismo modo en el departamento del Norte.

[illegible] validas, sea establecida [illegible] de esta ley.

La propuesta del Sr. Eudon fué, como era de esperar, aprobada por unanimidad.

En los departamentos de Allier y Ardennes votóse igualmente á favor de la instruccion gratuita y obligatoria, como tambien del servicio militar obligatorio. La propuesta referente al servicio militar fué presentada y sostenida elocuente y enérgicamente por el presidente, el general Chanzy. El consejo de Allier no se limitó á emitir su voto por la instruccion obligatoria y gratuita,—pidió tambien que la enseñanza fuera confiada esclusivamente al elemento seglar.

Mostróse tambien favorable al impuesto.

La Comision parlamentaria permanente se reunió por primera vez, el 1° de abril, á la una y media, bajo la presidencia de Mr. Grevy, presidente de la Asamblea. Asistieron los vice-presidentes Vitet y Saint-Marc-Girardin, los secretarios de Meaux, Rive, de Rémusat y Beauregard, el Sr. Baze, questor, y todos los miembros de la Comision, esceptuándose apenas los Sres. Rivet, Bocher y d'Haussonville. El Sr. Thiers se presentó despues de abierta la sesion. Ninguno de los ministros le acompañaba.

El presidente de la República, declaró que no tenia comunicacion alguna de importancia que hacer á la Comision, lo que no debia admirarse, en vista de la reciente clausura de la Cámara; sin embargo, que habia deseado asistir á esta primera reunion, y que tanto él como los ministros pensaban concurrir regularmente á las siguientes.

Suscitóse despues una especie de discusion sobre la situacion interna de la Francia, dando lugar á que Mr. Thiers ratificase las declaraciones que hizo en la Asamblea. Hay completo sosiego, los impuestos se cobran con facilidad, el comercio se desarrolla y la obra de la reconstitucion del pais prosigue activamente. En contestacion al Sr. Combier q' habló de la denuncia fué urgente, en el propio interes de la Francia. Protestó que estaba lójos de su pensamiento restaurar un régimen comercial contrario á los principios hoy predominantes, agregando que pensaba negociar con la Bélgica nuevas tarifas, revocables cada seis meses, al gusto de las dos partes contratantes.

Replicando al Sr. Lambert de Sainte-Croix, el cual preguntó si el gobierno estaba dispuesto á franquiar á los diputados los documentos diplomaticos relativos á las negociaciones entabladas el año pasado,—dijo, que no tendria duda alguna en hacerlo, respecto á aquellas que conciernen á asuntos comerciales; pero que en cuanto á las otras, declaró q' el gobierno no juzgaba oportuna su publicacion—y aprovechándose de la oportunidad, confirmó sus anteriores declaraciones referentes á las relaciones de la Francia con todas las potencias estrangeras.

Aludiendo á la actitud de la Puerta-Otomana en Times, dijo que el gobierno frances se reservó sus derechos y libertad de accion, y que solo trataria con el tunecino todos los negocios que interesasen á la gran Colonia Algeriana.

Hizo mocion de las espontáneas protestas de las buenas intenciones del gobierno italiano, recibidas del Sr. Vizconti-Venosta, y en cuanto á los armamentos de la Rusia en el Mar Negro, objetó, que eran la inevitable consecuencia de la denuncia del tratado de Paris, y el resultado de la manera con que la Inglaterra procedió en tales circunstancias.

El general Ducrot preguntó, por fin, si el gobierno estaba dispuesto á mandar publicar los informes de la Comision de investigacion sobre las capitulaciones.

El señor Thiers, manifestó, que en dicha publicacion se lé figuraba haber graves inconvenientes; que no tenia todavia una resolucion tomada sobre lo particular y haria lo que fuese decidido por la Asamblea.

Eran las dos y media cuando se levantó la sesion; la próxima reunion de la comision debia tener lugar el dia 8, caso que no hubiera algun motivo estraordinario.

Como lo supimos primero por la via telegráfica, terminó el célebre proceso del *Figaro*, promovido por el general Trochú.

El Juri decidió negativamente en los puntos de difamacion y afirmativamente en los de injuria; en cuya consecuencia, como tambien es notorio, él condenó á los Señores Villemessant y Vitu á un mes de prision y 3,000 francos de multa cada uno.

La impresion causada por este notable proceso, que vino á suscitar con toda la fuerza de su violencia las pasiones políticas y de partido, que empezaban ya á disminuir—fué grande y profunda. Todos los órganos de la prensa se ocupan del asunto, mas ó menos estensamente, comentándolo, por supuesto, en armonia con las ideas ó principios que cada uno de ellos representa ó defiende.

El "Jornal des Debates" escribe sobre esto lo siguiente:

Hay situaciones, como lo observó el ministerio público, y el señor Merveilleux—Dorignaux, en que es mas difícil conocer cual es nuestro deber, que cumplirlo, y en que es forzoso, todavia, decidirse en el acto.

Hay posibilidad en engañarnos en estas resoluciones tomadas de improviso y es mas fácil el engaño, cuando uno es dotado de una imajinacion viva. Entónces, el error es de buena fé.

(*Continuará.*)

NOTICIAS GENERALES

Guayama

Hasta el 21 de Abril á que alcanzan nuestros datos de Aconcagua, en Chile, aun no se habia conseguido la captura de este caudillejo, y se abrigaban pocas esperanzas de lograrla, en atencion á que ha debido ya ó alejarse mucho para el Sud ó escondidose en centros poblados al amparo de sus correlijionarios.

2 de Mayo de 1872

Dice un diario del Paraguay:

Hoy hacen 6 años que en el *Estero Bellaco* de esta República, una columna del Dictador Lopez sorprendia la vanguardia del Ejército Aliado.

Allí perecieron casi en su totalidad el Batallon Oriental "24 de Abril" y gran parte de una division Brasilera; pero restablecido el combate con la proteccion inmediata del Ejército Argentino, los sorprendedores fueron puestos en precipitada fuga.

En tan memorable dia se distinguieron como los primeros el Coronel Segovia al frente del 1° de caballeria de línea, dando cargas respetidas al enemigo con sable en mano.

El Coronel Sosa con su batallon 1° de Corrientes llevando cargas decisivas á la izquierda, y su segundo Rasedo triunfando completamente con el Regimiento "Rosario" á la derecha.

Gloria á los héroes de ese dia sin distincion de nacionalidades.

Petrificacion de cuerpos humanos

dice "El Times" del 9 de Abril:

El Doctor italiano Gorini pretende haber descubierto un sistema para petrificar los cuerpos humanos.

En ocho meses ha prometido dar petrificado el Cuerpo de Mazzini.

Lejos de ser un visionario el Doctor Gorini conserva y enseña, segun dicen, ojos humanos y cabezas petrificadas por su sistema, que parecen vivas.

Museo de Artes é Industria

Dice "El Eco de Ambos Mundos".

Son tantos los objetos de arte, los productos de industria, patentes y modelos, que se envian al precioso Museo del Sud de Kensington, que los directores se han visto obligados á establecer otro museo [illegible] en *Bethnal Green*. Entre los productos [illegible] dependencia [illegible] fabricados en todos los [illegible] coleccion [illegible] ingenio azucarero de la Colonia de San Pedro Alcántara, Provincia de [illegible] del Exmo. Sr. Marqués del Duero.

Jujuy

[illegible]

[illegible] to Banco.

Parece indudable que el pensamiento no fracasará.

—El Sr. Juan Martin Leguizamon ha publicado un interesante artículo apropósito de la cuestion de límites de la provincia de Salta con la República de Bolivia, con insercion de cédulas reales y demas documentos históricos que acreditan los dominios que corresponden á Salta.

Esto ha sido motivado á consecuencia de un folleto del Sr. Matienzo en que intenta despojar á Salta de gran parte de su territorio.

—Gran parte de las columnas de la "Democracia" vienen ocupadas de la cuestion matrimonial suscitada entre el señor Naves, Pinto y otros.

Tucuman.

De esta Provincia recibimos "El Telégrafo" hasta el 21,

Nada de particular trae el cólega.

Córdoba.

Tomamos lo siguiente de "El Eco" del 5.

—Acaba de ser asesinado en la chacra de la Merced un Sr. aleman Mr. Cárlos Gerenz que se habia retirado á ese parage en busca de salud.

El matador es Fabriciano Madera, individuo bastante conocido y que hasta antes del hecho no habia dado que decir de su conducta.

Mr. Gerenz, hacia poco tiempo que habia venido á esta de la estancia de los Peñas adonde habia estado en compañia de los Sres. Balker y Kanlen.

Entendemos que la autoridad habrá tomado las medidas del caso para aprehender al asesino y averiguar de que manera ha ocurrido este hecho.

El golpe que ha derribado al Sr. Gerenz ha sido dado con un pico, en la cabeza.

Se dice que este suceso ha tenido lugar á orillas de una acequia.

Fabriciano Madera era peon de la casa en que estaba el Sr. Gerenz.

Averiguaremos otros detalles.

Miéntras tanto, deploramos la muerte del Sr. Gerenz y pedimos á la justicia obre con actividad.

—El muy conocido orador sagrado, doctor D. Justino W. Juares, ha sido encargado por el Presidente de la Comision municipal del sermon patrio para el 25.

Entusiasta y fogoso, elocuente y erudito, el Dr. Juares tendrá una ocasion mas de mostrar su talento.

Terrible incendio.

Se lee "El Daily News:"

Un terrible incendio, ha destruido la célebre Academia de Bellas Artes de Dusseldorf. El fuego empezando por el ala Sud-Oeste de la cámara de los Estados que redujo á cenizas, así como los departamentos de la Academia que conducen al museo de la esposicion, se propagó con rapidez asombrosa de Norte á Sud y comunicaron el incendio á los pisos superiores de la escuela de grabado y clase de paisajistas.

Grandes son las pérdidas que hay que lamentar; entre ellas los estudios de Marsen, Ittenback, Deger, Molitor y muchos otros artistas de gran mérito. La secretaria del círculo artístico Westfalo,—renano y sus archivos, material de grabados, dibujos originales, manuscritos y planchas de cobre ha sido tambien devorados por las llamas, así como los estudios de Kbller, Roebing y Andrés Muller, de los que no han podido salvarse mas que algunos cuadros, los grandes y magníficos talleres de Bendemann, Wislicenus y otros, todos los cuadros y preciosidades de gran valor artístico que existian en las aulas y salas de conferencia, y el soberbio lienzo de Andrés Muller, hace cuatro años empezado y ya casi concluido y que estaba destinado al altar mayor de Ziffir.

Entre lo que ha podido librar del furor del incendio figuran la sala de la exposicion, los talleres donde estaban los archivos provinciales, la coleccion Rambolx y la Biblioteca; los restos de la antigua galeria de los Principes Electores, los cuadros de la sociedad de socorros á los artistas, cuyo valor pasa de 40,000 thalers, y la *Ascencion de la Virgen* de Rubens.

En fin, la magnífica Academia de Dusseldorf, no es mas que un monton de ruinas humeantes y los grandes tesoros encerrados en ella, de un inmenso valor material y artístico, no son tan poco mas que restos sin valor ni forma, que contemplan los consternados grupos.

Union Centro Americana.

Hace tiempo que anunciamos que en la República del Salvador debia celebrarse un Congreso de Diputados de las Repúblicas Centro-Americanas con el objeto de celebrar un tratado de union.

Ese tratado ha sido firmado el 27 de Febrero de 1872 en la ciudad de la Union por los representantes de Honduras, Costa Rica, San Salvador, Guatemala, Sres. D. R. Ramirez, D. Máximo Araujo, D. Juan José Samayoa y D. Martin Mérida.

Este pacto garante la integridad del territorio centro americano; establece la abolicion de la pena de muerte en las Repúblicas mencionadas y la creacion de una penitenciaria comun; queda abolida la esclavitud para siempre; las cuatro repúblicas constituyen la gran Nacion Centro Americana; se prohibe la extradicion por delitos políticos; queda abolida la confiscacion; se declara empresa Nacional la construccion de un canal interoceánico; el Congreso de la Nacion se reunirá en la ciudad de "La Union," capital de San Salvador.

Salud pues á la nueva nacion Americana!

Rosario.

Mayo 7. Dice la "Opinion Nacional:"

—Todos los Diputados electos últimamente habian renunciado.

Se atribuye este paso á haber sido elejidos por solo setenta personas del pueblo del Rosario.

—Dice la Capital:

La campaña se halla sumamente alarmada con motivo de los últimos asesinatos que han tenido lugar en ella, despues de un largo lapso de tiempo en que parecia haber desaparecido los bandidos.

Esto quiere decir que los ladrones y asesinos que habian huido por el terror de las deportaciones, vuelven á aparecer despues de haber consumado sus escursiones bandálicas por otros lugares.

—La policia ha tomado infraganti á un individuo de nacionalidad Francesa, que se ocupaba de taladrar la cerradura de una puerta para perpetrar un robo.

Tomadas las declaraciones confesó de plano su delito.

El comisario que lo sumariaba, vista su franqueza le dijo:

—He de interesarme por V. en vista de su carácter franco.

—No señor, respondió el francés, no merezco que V. ni nadie se interese por mí. He sido un zonzo que me he dejado prender con herramientas: no merezco otra cosa que el castigo de las leyes.—Es el primer ensayo.—Perdiste! que lo voy á pagar caro.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos.

Montevideo, Mayo 8 de 1872.
(12 y 30 de la tarde)

Hasta este momento solo se conoce un caso nuevo de fiebre amarilla.

[illegible]

[illegible] á la Cámara de Diputados [illegible] del Gobierno [illegible]

—Ayer fué á ver al Dr. D. Federico [illegible] el Dr. Barros Pazos para anunciarle lo siguiente [illegible] á su casa una comision de personas amigas del Sr. Acosta, con el objeto de pedirle acepte el Ministerio de gobierno, agregándole que él, á su nombre y en el de sus colegas de la Corte Suprema le pedia tambien no renunciase ese puesto.

Ayer efectivamente, se presentó dicha comision, en la que figuraban el mencionado Doctor Barros Pasos y el Doctor Gorostiaga.

Despues de una larga conferencia que duró hasta la sesion y en la que el Doctor Pinedo demostró á los Comisionados los graves inconvenientes que le traeria á su profesion la aceptacion de ese puesto, parece se le invocó su patriotismo y entonces pidió se le diese un plazo hasta el dia de hoy para dar su respuesta definitiva.

Se dice que en esta conferencia se habló de los Señores Ugarte, Gorostiaga ó Garrigós para ocupar la cartera de Hacienda.

Tan pronto como circuló la noticia del nombramiento del Dr. Pinedo en varios centros de reunion, fué aplaudida unánimemente por los partidarios que elevaron al señor Acosta.

La misma aprobacion obtuvo la indicacion de los otros candidatos.

Medidas sobre inmigracion—El agente de inmigracion de la República en Italia, D. Pablo Stampa, ha comunicado al Gobierno Nacional que toma todas las medidas á su alcance para evitar, q' entre los emigrantes que nos vienen de allí, vengan personas inútiles por su edad ó por estado de enfermedad.

Estas medidas las ha empezado á practicar ya, pasando una visita personal á los buques q' traen estos emigrantes.

Los del vapor "Espresso" en número de seiscientos, fueron inspeccionados á su salida de Génova.

El Cisne—Ayer llegó del Rosario el vapor paquete Nacional de este nombre.

Siguió viage en el mismo dia para la Ensenada, llevando algunos cuarentenarios y con el objeto de traer hasta esta los que han sido puestos en libre práctica.

Tratado con Calfucurá—El gefe de la frontera de Bahia Blanca, Coronel D. Julian Murga, ha enviado al Sr. Ministro de la Guerra la correspondencia cambiada con Calfucurá, cuya correspondencia importa los preliminares de un tratado.

Este ha sido celebrado por intermedio del cacique amigo Juan Camuñil, suegro de Calfucurá.

En ella dice Calfucurá que confia que será respetado en la palabra del Coronel Murga, cuya lealtad durante diez y ocho años, que ha vivido en contacto con los indios, le ha sido acreditada por sus capitanejos.

Que entregará los cautivos que llevó en la última invasion, si se le entregan los indios prisioneros.

Que para contentar á los capitanejos, es menester que el coronel Murga mande una racion de regalo á la indiada.

El cacique Calfucurá, hablando en su nota de la espedicion al desierto, dice lo siguiente:

"No anden con tiempo ni engaño, como habla mi sueño que dice que los gefes estan trabajando y otros mas para venirseme á pisar mis campos, como ser el Largue y Maranilli y Sañuas y Sanguelafquien y que otros puntos mas ni que estan en esto los gefes y así me dice mi sueño que no viva descuidado así que estoy muy preparado en lo que me dice mi sueño, por que nunca me engaña mi sueño."

La correspondencia termina con el siguiente pedido, que es de regla cuando tratan los caciques con gefes nacionales:

"Sr. Coronel le pido pues se me mande mi racion y á mi hijo Namuncurá no me diga que no tiene el poder así me manda la racion entonces mis indios quedarán conformes, y si es por los robos se privarán del todo por las fronteras del Sud, Costa Sud, pero por el Norte yo no lo puedo privar por que hay muchos Ranqueles en esto no me comprometo pero Sr. las fronteras del Sud estarán en sosiego así mi compadre pienselo bien que es ambos dos y para todos el bien de los demás ricos y pobres por que yo estoy muy agradecido de V. y del señor Raimundo por lo que quieren tratar en debida forma así es que le recomiendo mucho á mi capitan Payllanco que se vá con cuatro indios mas y dámelo pues á mi capitan Payllanco alguna cosa como ser ponchos chiripá, mudas de ropa, sombreros, botas y pañuelo de seda y el recado completo yerba, azúcar, tariña y tabaco y bebida, esto para mi Capitan y á mi me manda lo que le mando en la lista, así no se me ofrece otra cosa, y solo espero me despache pronto á mi capitan, me repito en saludarlo."

Su afmo. compadre—*Juan Calfucurá*.

Exámen químico—La Comision Municipal, ha autorizado al Consejo de Higiene Pública para nombrar á un profesor de Química que se encargará de hacer el exámen de la harina y pan que fueron remitidos á ese Cuerpo por la Corporacion Municipal.

Saladeros—Actualmente trabajan los dos saladeros establecidos en Gualeguaychú.

Ayer se nos informó en la Bolsa de Comercio de que un saladerista de esta ciudad, iba á establecer en aquel Departamento un nuevo saladero.

Direccion General de Correos—El 9 del corriente se hará un despacho de correspondencia para Montevideo, el Brasil y Europa, por el vapor "Flamsteed"; cerrándose la balija en la Administracion Central á las once de la mañana y en la Oficina Marítima á las once y media.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.—El Secretario.

Nueva diversion—Desde hoy se abre nuevamente al público el reñidero de gallos situado en la calle de Venezuela entre Chacabuco y Piedras.

La isla del Cerrito—Nuestros lectores recordarán varias trascripciones que hemos hecho de diarios del Rosario en las cuales se daba la voz de alarma al Gobierno por la fortificacion de aquella isla.

Pasajeros caracterizados que han llegado anteayer en el vapor Gualeguay, nos refieren que esas noticias son inexactas.

Lo que hay en la Isla del Cerrito son depósitos de balas, cañones y otros armamentos que se cree pertenecen al arsenal establecido en ella.

En cuanto á fortificaciones no habia aun, ni se notaban trabajos para levantarlas.

En el arsenal flamea la bandera brasilera lo que no es de estrañarse, puesto que él pertenece al Gobierno Brasilero.

Las obras que allí se construian eran la reparacion de buques de guerra de aquella nacion.

Al rededor de la isla están fondeados tres acorazados, y en tierra existe la guarnicion de infanteria, cuyo número se dice no excede de doscientos hombres.

Como se vé, la Isla está armada; pero no fortificada.

Pago de Fronteras—Hoy debe partir á hacer el pago de las fuerzas q' guarnecen las fronteras de esta Provincia el auxiliar pagador D. Cárlos Saavedra.

Lleva para efectuar el pago la suma de ciento y diez y nueve mil pesos fuertes.

Trabajos sobre agricultura—El Presidente del Departamento Nacional de Agricultura ha dirijido una circular á los Gobernadores de Provincia pidiéndoles se sirvan invitar á las personas que crean aptas para suministrar datos sobre Agricultura á que satisfagan los de sus provincias [illegible].

Espropiacion de tierras—El Comisionado Nacional para la espropiacion de las tierras que deben entregarse á la Empresa del Ferro-Carril Central, ha comunicado al gobierno, haberse agotado los fondos que se le dieron para ese objeto, y pide [illegible] mil fuertes mas para dicho objeto.

Inmigrantes Españoles—Segun lo [illegible]

[illegible] en los de la Alegria y la Victoria ha sido extraordinaria.

En este último teatro hemos notado poca seriedad en la representacion, lo que no debe repetirse aun cuando el público tenga simpatias por los actores y tolere sus informalidades.

La orquesta es incompleta y bien podia ser aumentada con algunos instrumentos principales, cuya falta es sensible.

Las decoraciones son impropias y hasta indecentes por su uso y deterioro; ademas de que son inadecuadas á los dramas que se quiere representar.

La Empresa, debe tomar en cuenta estas observaciones que nos sugiere un propio interés y el de que el público que la favorece sea bien servido.

En el teatro Alegria la representacion fué muy aplaudida y sobre todo la escena de Pascual Bailon en que aparece el Sr. Hermosa haciendo el papel de "Campanillas."

Mas adelante nos ocuparemos de hacer á esta compañía algunas observaciones de interés para el público.

En dicho teatro se representa esta noche el "Amor de Madre" y aquella zarzuela; y en la Victoria se ejecuta el drama "La Escuela de las Coquetas" en que tantos aplausos ha obtenido en esta ciudad la señora Bremon.

Paquete esperado—Para el doce del corriente es esperado en Montevideo el paquete "Magellan" con procedencia del Pacífico.

Seguirá viaje el trece para Liverpool y escalas.

Inauguracion—El Domingo próximo debe tener lugar en Moron la inauguracion del mercado recientemente concluido en ese pueblo.

Con este motivo, su empresario dará un lunch á los asistentes á aquella fiesta.

El Asiatic—Como lo habíamos anunciado, ayer partió para Rio Janeiro este vapor conduciendo la correspondencia y noventa y cuatro pasajeros para el paquete frances Amazone surto en la rada de aquel puerto.

Vapores y pasageros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Por el Iris de Concordia y puertos intermedios de la costa arjentina del Uruguay 35.

Por el Guarani de la Asuncion y escalas 11.

Los salidos en el mismo dia son por el Asiatic para Rio Janeiro 94.

Cámara Provincial—La de Diputados se reunió ayer y organizó así sus comisiones:

Negocios constitucionales: Obarrio, Muñiz, Araoz, Del Valle, Montes de Oca [J. J.]

Legislacion Carranza Viamon, Kier, Alcorta, Lagos Garcia, Insiarte.

Hacienda: Rom, Alcobendas, Gowland, Rocha, Amadeo [Luis]

Presupuesto: Pereira, Jurado, Frias (Estanislao), Uriarte, Cambaceres.

Peticiones: Carrega, Larrosa, Salas, Unzué, Iraola.

Las sesiones quedaron fijadas para los lúnes y miércoles, de noche, y para los viernes, de dia.

Municipalidad—La instalacion de la nueva Municipalidad deberá tener lugar mañana á la una del dia.

Crimen—En el partido de Chascomús, un ciudadano frances fué atacado en la noche del Domingo último, por un individuo embozado, el cual le disparó cinco tiros, hiriéndole en el rostro con tres de los proyectiles.

Inmediatamente huyó el mal hechor, no habiéndose conseguido aun su captura.

En cuanto al herido, cuyo estado es de peligro, ha declarado que no puede ni sospechar remotamente quien sea el autor del delito.

Condena—El reo Eustaquio Serrano, procesado de homicidio ha sido condenado á diez años de presidio y trabajos forzados que se contarán desde el primero de Setiembre de 1870.

Exámen de tésis—El viérnes diez de Mayo á la una de la tarde rendirá su exámen de tesis ante la Facultad de Medicina el ex-alumno de dicha facultad D. Sidney Tamayo. Disertará sobre Comparacion entre las escuelas Italianas y Francesas.

Un estafador cándido—Ayer por la tarde un comerciante se presentó en la Policia, con una comunicacion del Juez de Paz de Zárate, en que pedia la captura de un socio de aquel, por haber fugado, estafándolo en una fuerte suma de dinero.

Por consecuencia, la Policia le espidió una órden, para que en cualquier punto, requiriese el auxilio de la fuerza pública con el objeto de verificar la aprehension del prófugo.

Medió la singular coincidencia, de que al salir de la Policia, se encarase con él bajo las galerias del Cabildo.

Entónces le saluda y el otro le contesta cortezmente, pero con un visible estremecimiento hijo del temor.

El estafado finje que ignora el fraude de que habia sido víctima, y entre tanto que le habla, espera con impaciencia que pase algun vijilante.

Pero ninguno se presentaba.

Entónces, se le ocurre una idea y le dice al socio: Espéreme vd. aquí, vuelvo ya: tengo un buen amigo preso y necesito verle.

El futuro preso se dispone para esperarlo y un momento despues se le acerca un empleado de Policia y le ordena que le siga.

Al punto lo comprendió todo; pero no tuvo mas que obedecer.

En breve será remitido al Juzgado de Paz de Zárate.

Oro—Por el paquete esperado de la línea del Pacífico debe llegar para el Gobierno Nacional del Paraguay una fuerte suma de oro.

Despacho—Afin de que no se interrumpa el de los asuntos pendientes y entrados á las oficinas del Gobierno Provincial, los señores Rocha y Del Campo, Oficiales Mayores de los Ministerios de Hacienda y de Gobierno, han sido autorizados para dar curso á los asuntos interin se nombran Ministros.

Presupuesto—El Dr. Carril ha elevado al Gobierno de la Nacion el presupuesto para el año próximo 1873, de los gastos de la Suprema Corte de Justicia, para el año de 1873.

Este presupuesto asciende á la suma de 60,480 pesos fuertes.

El Dr. Gallegos—Este caballero argentino que se batió en la Asuncion con el Redactor de "El Pueblo", D. Miguel Macias, tambien argentino, seguia mejorando notablemente hasta el 2 de Mayo, á cuyo dia llegan las últimas fechas de la Asuncion.

La herida de bala que recibió en el costado derecho y que en el primer momento se consideró muy grave, fué curada con la oportunidad necesaria para que pudiera desaparecer todo peligro.

Varios argentinos han hecho publicaciones en la Asuncion en las cuales dicen que el señor Macias está vinculado al Gobierno Paraguayo mediante un sueldo de mil patacones, y que escribe en "El Pueblo" de acuerdo con las ideas de ese Gobierno.

El Redactor Macias á su turno, ha publicado una hoja suelta dirijida á los Argentinos, en la cual dice que no ha vendido su conciencia, ni á los Paraguayos, ni á los brasileros, y que solo tiene con el Gobierno de los primeros, un *compromiso verbal* de sostenerlo.

El duelo, como ya lo hemos referido, tuvo lugar porque el señor Macias ofendió en un artículo de "El Pueblo" la dignidad del ejército Argentino.

Aquel se efectuó con una pistola cargada y otra descargada.

El Dr. Gallegos tiró primero, y su pistola era la descargada, entónces el señor Macias avanzó dos pasos é hizo fuego.

Banco hipotecario—Ayer recien ha comprado este Establecimiento la finca calle de San Martin núm. 79 perteneciente á la Testamentaria de Don Francisco Hué por la suma de tres millones quinientos cincuenta mil pesos moneda corriente.

Esta noticia fué dada equivocadamente por algunos cólegas antes de realizarse la negociacion.

Arribada—La barca alemana "Koningen Maria" en viaje desde esta capital para Europa, arribó á Bahia, con pequeñas averias sufridas en el mar durante los últimos temporales.

Lluvias—Ayer recibimos cartas de Entre Rios en las cuales se nos dice que las últimas lluvias que han caido [illegible]

[illegible] de Junio de 1871 y quedaron [illegible] de Setiembre del mismo año.

El establecimiento tiene [illegible] en el que se hallan otras tantas [illegible] con aparatos á vapor, galpones necesarios para la salazon y depósitos.

Desde Setiembre de 1871 hasta Noviembre se habian muerto próximamente 120,000 animales para beneficiar la grasa, y hasta el mes de Abril, como 30,000 animales vacunos para salar.

Desde setiembre á abril se cargaron por el muelle del Saladero, con destino á Europa, veinte y dos buques, que han exportado los siguientes artículos:

800 fardos cueros lanares; 3,000 pipas de sebo derretido; 28,000 cueros salados; 18,000 quintales de carne tasajo; 111,600 canillas y carácoles y 61,000 astas.

Esos mismos buques han llegado al Saladero con la sal necesaria para las faenas.

Los gastos de elaboracion en la graseria han ascendido á 578,400 pesos moneda corriente y los de la matanza de hacienda vacuna en 1.207,228 pesos.

El valor de los animales comprados para beneficiar el sebo asciende á la suma de 4.800,000; ps. el de la hacienda vacuna á 8.100,009 pesos.

Las ventas hechas por el saladero pueden calcularse en la suma 14.094,450 ps. moneda corriente.

Si sumamos á esta cantidad los gastos de elaboracion, matanza, compra de haciendas y costo del edificio, obtendremos una suma de treinta y dos millones de pesos papel, próximamente que dá una idea del movimiento é importancia del Saladero de los Srs. Solé, Otero y Fernandez, establecidos recien el año pasado.

Obras Públicas en Entre Rios—La Lejislatura de esta Provincia ha garantido al Sr. Henri Bastur un privilegio de quince años para proveer á las ciudades de la Concepcion del Uruguay, de la Victoria, de Gualeguay y Paraná de gas y aguas corrientes.

Palermo Chico—Al anunciar ayer la venta de esta finca se ha cometido un error.

Ella fué vendida por los señores Cabrera y Almanza en la cantidad de 590,000 pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor Don. Mariano Saavedra que ha pagado por la finca 260000 ps mas del valor en que estaba tazada.

El Ministerio del Interior—Se nos asegura que el Dr. D. Octavio Garrigós acepta el Ministerio Nacional del Interior que le ha sido ofrecido por el Gobierno Federal.

El Dr. Garrigós no aceptó por ese motivo el Ministerio de Gobierno de la Provincia.

Juegos atléticos—Hoy tienen lugar en Palermo los de la sociedad inglesa organizada para dar ese género de fiestas periódicamente.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer, fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Catalina Torres, tétano, Santiago Turbas, derrame cerebral, Elvira Lafore, mal José Peregrini, tétano Maria Mambretti, viruelas; Joaquina Bustos gastro enteritis, Maria A. Mansonet, viruela confluente, Francisco Taba, estrangulacion entesmal, Luis Piagio, tubérculos pulmonares, Teodoro Araux, trismo.

Cementerio del Norte—Carlos Rey, hepatitis, Catalina Gerier viruela.

Compañía de zarzuela—A fines de este mes debutará en el teatro de la Alegria una compañía de zarzuela en la cual figura el tenor Galvan y la tiple Da. Josefa Garcia.

Estos artistas son ya conocidos de nuestro público.

Pasajeros—Los que han llegado en el paquete ingles Douro son estos:

Mr. J. Nettekorn, O. Wietkamp, B. Soden, Miss, Jacobs, Mr. C. Jackson, E. Hippen, Wife & Childt, H. Carbonell, W. Busthon, N. Martiner, Mrs Fowler and Daughter, J. Pack, S. Guiseppe J. Condes and Wife, Quenti Gastanaga, child and servante, J. Lockett, Mrs J. and Mrs. Pearson, E. Arnaud.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 2 del corriente Mayo

Entrada y existencia 8.103,226 $fts. y 43 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 7.020,830 $fts. y 22 centavos.

La existencia para el dia 3 era de 1.082,396 pesos fts y 22 centavos.

Mercado del Comercio—Durante la tarde de ayer la Municipalidad se ha ocupado del asunto "Mercado del Comercio" conviniendo despues de una larga discusion en resolverlo de la manera siguiente: Admitir dos fiadores, los que en el término de tres dias deben firmar las letras convenidas.

En cuanto á los alquileres á devengar, el pago de ellos debe hacerse dentro de los cinco dias despues del mes vencido "bajo la condicion espresa de q'la falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas del contrato y de la modificacion introducida, autoriza á la Corporacion á darlo por rescindido, tomar posesion del establecimiento como único y esclusivo dueño sin forma de juicio alguno, para lo que los dichos empresarios renuncian toda accion y derecho, sin poder ser oidos su juicio etc.

El Señor Barton—Este Sr. propietario de la Botica situada frente á San Francisco ha sido herido el Mártes por la noche mientras se retiraba tranquilamente por la calle de Cangallo.

El hecho tuvo lugar del modo siguiente.

El Señor Barton fué empujado al llegar á calle de Libertad por un individuo cuyo aspecto le inspiró poca confianza.

En presencia de esa agresion infundada, el señor Barton reconvino en términos moderados al agresor, pero este, sin que otro motivo mas que ese se conozca hasta ahora, acometió á aquel Señor y le infirió tres puñaladas en el pecho, de las cuales una es de gravedad.

El criminal fugó y hasta ayer no habia sido aprehendido.

GACETILLA

Un abogado defendia un pleito injustísimo.

Pero, como los de su clase, echó mano de la santa chicana.

Puesto delante del Tribunal, principió el exordio citando el Génesis.

Dijo que Dios habia hecho el mundo de la nada, que Adan y Eva comieron la fruta de marras, que Dios los espulsó del Eden, que les prometió un salvador, que los hombres volvieron á pecar en mayores proporciones, y que entónces Dios resolvió castigarlos con.........

—Pase, pase el diluvio, le interrumpió el Presidente del Tribunal, pues aquí no está la arca de Noé y vamos á tragar agua hasta por los codos.

El abogado se declaró gusano.

* *

He leido que se pasea por las calles de Buenos Aires un enano Riojano de solo cinco cuartas de altura.

Hé allí un hombre que por ser muy *bajo* es *altamente* célebre.

* *

La fiebre amarilla disminuye considerablemente en Montevideo, me decia ayer un amigo.

—Te engañas, le respondí.

¿Cómo?

—Pues es claro: la fiebre está ocupada.

—En qué?

—En dijerir los que ya cayeron en la trampa.

—¿Y despues?

—Volverá á las andadas.

—¡Dios nos asista!

—Así sea.

Y concluyó el disparate.

* *

Muchos diarios se quejan de que es un entretenimiento bárbaro el que la Municipalidad se propone dar para las fiestas Mayas, cual es, el de correr chanchos, cerdos ó puercos, ó como se llaman. Creo q'tambien les llaman marranos. Sigo.

¡Entretenimiento bárbaro! ¿porqué?

¿Porque se corren chanchos?

Y no se corre á la sortija, sin que nadie proteste, al menos, el dado?

Mas peligroso es eso de la sortija por las [illegible]

[illegible] cuando el chasco le dijo; ahora ya, cargo! Dios formó al hombre de "Lázcanda"

¡Qué diablo, eh?

Para variar ahí unas [illegible]:

(La sociedad)

Océano agitado
De encontradas pasiones é intereses
Antro de horrores, luchas y reveses,
Forman el negro fondo
De eso que llaman sociedad humana
Dó la soberbia á la traicion se hermana
Sigue aun sin aliento.....
¡Quien sabe si hallarás su fijo asiento!

(El esclavo)

Duro grillete arrastras
Cual tu cuerpo se arrastra lacerado
Por látigo feroz siempre manchado
Has vivido en la historia
Regando con el llanto de tus ojos
La senda que recorres entre abrojos.
Diójenes te bendijo,
Porque fuiste con él tierno y prolijo!

(El avaro)

Semillero fecundo
De desgracias sin fin; de mal agüero
Nocturno buho es el avaro fiero.
No tiene corazon.....
Fijo el oido al retintin del oro
Del mendigo no enjuga el triste lloro.
Escrita está en su frente
La ley que lo condena á fuego ardiente!

(La misa)

Dijo Cristo en la cena:
"Este pan es mi cuerpo, y este vino
La sangre de mis venas, el destino
De la progenie humana,
"Toma, comed, apóstoles, bebed,
"Y por mi aquesto en lo futuro haced"
De entónces el misterio
Lo celebra su augusto ministerio!

(La Libertad)

Predilecta de Dios,
Mujer encantadora cuyo aliento
Turba la calma, absórve el pensamiento
Del justo, del virtuoso,
Y á los tiranos, déspotas odiosos
Los contempla con ojos desdeñosos.
Proscripta siempre ha sido
Pero al fin encontró su eje perdido!

(El Presidario)

Porqué en inmunda cárcel
Yaces, hombre? qué crimen cometiste?
Porqué tu faz de pena se reviste
¿Acaso tu manchaste
Tu conciencia esgrimiendo el duro acero
Y el juez por eso te condena austero?
¡Tu has sabido pecar
Porque otros no supiéronte educar!

(La Redencion)

¿Será cierto, Dios mio,
¿Que redencion no existe para el malo
¿Será cierto mi Dios?.....la vida exhalo
Entre tormentos fieros
Cuando esa idea mi cerebro blande
Y en él la duda matadora enciende!
Yo no creo, Dios mio,
Que así sea, porque éres siempre pio!

(El Judio)

Vedlo llorando siempre
De Salomon sobre el derruido templo
De constancia sin fin dando alto ejemplo!
La Biblia sacrosanta
Dó se anuncia al *Mesias* prodijioso
Contra su pecho estrecha fervoroso!
Israelita santo!.....
Dios te escojió para su eterno encanto!

(El Poeta)

Ora templa su lira
Haciendo gala de ternura inmensa,
Ora la templa con pasion intensa
Por el furor guiado;
Mas siempre sus acordes celestiales
Enajenan á todos los mortales;
Porque el poeta en su alma
Encierra á Dios, quien bríndale su calma

(El Universo)

Mosaico portentoso
De innumerables órbes, gran conjunto
Dó todo se halla bien, todo en su punto!
Elevadas montañas,
Umbrosos valles, rios, oceanos
Flores, estrellas, hombres como hermanos.
Entre su seno cierra:
Todo lo que hay en él es grande y bello,
Porque es de Dios un eternal destello.

* *

Y aquí corto esta gacetilla para que entren todos los avisos.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Los Estudiantes del Colegio Nacional.

PROCEDERES VERGONZOSOS.

Sr. Redactor de "La Prensa:"

Esperamos se dignará Ud. dar publicidad á la siguiente Solicitada.

El Porvenir de la Nacion.

Cualquiera persona que esté en posesion del buen sentido, desesperará del porvenir de la República Argentina si ha presenciado el hecho escandaloso y público que vamos á referir y del que acusamos á sus factores ante el tribunal de la moral Pública.

El Mártes próximo pasado, dia 7, del que corre, pasaba la comunidad dominica por el Colegio Nacional, y venia de asistir á un acto religioso al que fuera invitada por el Sr. Obispo.

Dicha venerable comunidad hacia su camino con el órden y circunspeccion que acostumbra y que ademas le es prescripto por sus ordenanzas toda vez que tenga que andar por las calles, cuando se oyeron voces tumultuosas y una vocinglería infernal que paró la atencion de dichos religiosos y de cuantos pasaban por esa misma calle. Esas voces eran dicterios, eran groseros insultos, eran palabras de taberna, eran insolencias sucias é indignas de reproducirse aquí, y que se dirigian á la sobredicha comunidad dominica.... pero ¿por quiénes? No por los muchachos vendedores de periódicos, no por changadores, ni por jentes de mercados y otros tales cuya poca ó ninguna escuela pudiera servirles de disculpa, si alguna vez fuera disculpable el insulto gratuito, espontáneo y torpe; no, decimos, no eran jentes de ese jaez las que en esos momentos ruborizaban á los transeuntes y particularmente á los mencionados relijiosos.....eran, sí, los alumnos del Colegio Nacional.

Eran ¡oh vergüenza para el pais! eran esos jóvenes cuya enseñanza costea el pueblo con el fin de conseguir un dia como fruto de sus erogaciones, ciudadanos ilustrados, morales y juiciosos que puedan servirle de norma en el desempeño de los deberes sociales, civiles y religiosos.

Hay por estos mundos jentes degradadas y ruines. Hay en esta gran capital rufianes y estafadores, hay vagos y ladrones de profesion, hay charlatanes y saltimbanquis, hay mujeres cancaneras é impúdicas, hay farsantes de todos colores, hay consumidores de pingües sueldos por colocaciones civiles y políticas de ninguna importancia, hay, en fin, beodos y rameras patentados....pues de ninguna de esa jente, escoria de los pueblos y carcoma de las sociedades, se burlan con esa audacia los *dignos alumnos* del Colegio Nacional, de ese plantel de ciudadanos sobre el cual tiene la Patria fija su vista como en un núcleo de radiantes esperanzas para el futuro; esperan, antes, bien, esos jóvenes, á que pasen bajo las ventanas de su escuela, los que predican á Jesucristo, los que consuelan al moribundo en su lecho fatigoso, los que se costumbran cantando las alabanzas del Señor de dia y de noche, los que [illegible]

[illegible] 10 de la mañana [illegible]

Compañía Nacional de Vapores—Rio de la Plata—Vapor Nacional General [illegible]—Saldrá para Asuncion y puertos de escala el mañana 10 del corriente. Admite pasageros y carga.—Agencia Cuyo 24. m7

Mañana para Concordia y escalas, á las 10 de la mañana el vapor ingles Iris.—Agente P. Risso—Reconquista 99.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 8 de 1872.

A la una y media del dia se iniciaron las operaciones en fondos públicos nacionales, con una venta de 10,000 ps pta al 73 5[8 p.% para el sábado 11 del corriente, no habiéndose hecho ventas al contado.

Es de observar que á pesar de haber un pequeño vencimiento de 10,000 ps pta para hoy, las transacciones, lejos de ser importantes, fueron tan solo regulares, no habiendo habido casi animacion por parte de los vendedores y compradores, pues el total de las ventas realizadas hoy, alcanzaron tan solo á 40,000 ps pta cantidad insignificante, si se tiene en vista las operaciones anteriores.

En cuanto á los precios, debemos hacer observar que aunque los de hoy declinaron un poco sobre los de ayer, sin embargo ellos cerraron firmes á última hora, conservándose sus cotizaciones.

Damos á continuacion el detalle de las ventas del dia.

Sábado 11, 10,000 ps pta al 73 5[8 p.%
Junio 30, 10,000 id id id 74 3[8 id id.
Id id, 10,000 id id id id id.
Julio 10, 10,000 id id id 73 1[8 id id.

El año pasado no se hicieron ventas por ser el feriado de la epidemia.

DESPUES DE HORA

A última hora, despues de cerradas las operaciones de Bolsa, habia vendedor en la liquidacion de fondos públicos al 73 7[8 p.% para fin del mes, no habiéndose presentado comprador.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Alguna mas animacion han tenido hoy las transacciones en cedulas hipotecarias, habiéndose realizado y anotado en la pizarra de la Bolsa 11,200 ps fts en estos títulos del 8 p.% de renta anual del modo siguiente:

Serie A. de 2 p.% de amortizacion por trimestres.
3,200 ps fts al 94 p. %
2,000 id id id id id.
Serie C. del 2 p.% de amortizacion por semestres.
6,000 ps. fts al 93 1[2 p.%

Esas ventas fueron hechas todas al contado.

Esos precios se conservan firmes habiendo compradores.

FONDOS PUBLICOS DE 1.° DE OCTUBRE DE 1860

A la una del dia de hoy, segun se habia anunciado, tuvo lugar la amortizacion por sorteo de los 34 números que debian pagarse á la par resultando ser los siguientes:

9, 127, 180, 325, 401, 425, 515, 526, 945, 1,061, 1,406, 1,415, 1,461, 1,506, 1,512, 1,245, 1,825, 1,536, 1,597, 2,048, 2,088, 2,028, 2,216, 2,165, 1,863, 2,232, 2,238, 2,279, 2,368, 2,289, 2,614, 2,386, 928, 1,844.

Los dueños de estos títulos de deuda pueden ocurrir al Crédito Público Nacional á recibir su importe.

CAMBIOS

Hoy se han estado realizando giros sobre Europa para el paquete "Douro" del modo siguiente:

Inglaterra, 49 5[8 peniques, por ps fts habiendo pocos tiradores.
Francia, 5,25 francos por id id.
Amberes, 5,26 y 5,25 id id id id.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Desde mucho tiempo atras no hemos visto este mercado tan paralizado como hoy. La concurrencia de compradores que asistió fué muy escasa, y las pocas transacciones que tuvieron lugar, fueron hechas por especuladores para revender.

He aquí el detalle de las pocas operaciones. Lanas—Las transacciones en este artículo, han sido sin importancia casi, siendo de observar que, las de borrega que tan buena posicion tenian, hoy con la mayor dificultad se ha colocado un lote de clase regular á 6 80 arb, habiendo rebajado el mismo precio por otro de [illegible] clase, por lo que hemos notado, podemos decir que los precios de este artículo han declinado, 600 arb lana fina á 97 ps sin carretilla livianas.

Cueros secos—Las buenas clases se mantienen firmes. Hoy se ha rematado, ps 182 por un lote de Matadero (Campo). Las clases inferiores se venden [illegible] condiciones. [illegible] 1 [illegible] á 178 Pasta, 1 id 150 id regular id id 178 id 1 id 164 id clase inferior id 163 id.

Cueros lanares—Ninguna operacion tenemos que anunciar. Compradores muy flojos. Las clases muy reducidas y de clase inferior.

Garrafas—Entradas limitadas. Continúan en buena demanda, habiéndose vendido las existencias de hoy á los siguientes precios:
600 á 700 doc. Pisles buenas á ps. 19 doc,
400 á 500 id id id id 18 1[2 id.

Grasa—[illegible] de buenas clases, habiendo declinado las inferiores.

[illegible] compuesto de 70 arb á ps 168 arb, 1 id id mezcla regular id 172 id.

[illegible] de carnero—Sostienen sus precios [illegible].

Las únicas ventas de hoy son como siguen: 300 arb grasa en cascos de Campo á ps 44 arr [illegible] id 41 id, 50 [illegible] id 31 [illegible].

[illegible] Cotizados en la misma posicion á ultimo [illegible] que las clases [illegible] de ayer.

[illegible] mediana al barrer á 55 á 1 [illegible] lotes Arregular id id 50 id [illegible] id 47 id.

[illegible] en la misma posicion de ayer [illegible] superior ps. 185 fanega. [illegible] fanega 180 [illegible] 185, 180 id id 180, 180 [illegible] 200 id regular id 122.

[illegible] en los precios. Entradas [illegible].

[illegible] varios lotes hoy en capital á ps 116 á ps 120 las. Entradas regulares. [illegible]

Aun menos animacion que ayer y dias anteriores. [illegible]

Ventas generales y precios obtenidos:
Lanas—Segun su clase y cond. incluyendo borrega, se han vendido á ¢ 85, 91, 94 y 97 arroba.

Cueros vacunos secos—Varias part. de campo á 180, 182 y 185 pesada.

Pieles lanares—Campo $ 185 á 216 doc.
Pelados 75 á 70 id.
Corderitos 14 á 16.

Potros secos—Pequeños lotes al barrer $ 44 y 48 uno.

Cerda—Una part. buena mezcla obtuvo $ 215 arb.

Grasa y sebo—En casco de campo 42 1[2 á 44.

Pisado id id 28 y 30.
En pipas id 40 y 41.

Cereales—Ventas sin importancia á los precios de ayer sin alteracion.

Pastos—Alfalfa superior seca, id de campo ps. 800 [illegible].
Id id verde id 75 carros.
Lana de Tucuman.

Los Sres. Bilbao la Viuda é hijo han recibido una partida que es una verdadera especialidad.

[illegible]

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero—190, y 280.
Vacas de id—100 y 150.
Carne y sebo—80 y 240.
Cueros de novillo—160 y 175.
Id de vaca—110 y 117.
Terneros—90, y 120.
Capones—Sin existencia.

Mercado de importacion.

Solo se han efectuado algunas ventas á ultima hora, conservandose firmes los precios [illegible] mercado.

Artículos especiales—Vinos: Se vendió [illegible] Carolina al lugar de Tarragona [illegible] de 790 pipas vino tinto marca G[illegible] cio que se guarda en reserva, para que [illegible] ser el de 98 pst á bordo.

[illegible] Montevideo

A LA BOLSA—Mayo 8 á 1 ½ p.m.
[illegible] Neptuno, Rio Grande White-Lyly, River Lead.

[illegible] sale hoy.

Paridas de arroz de Batavia á 10 1[2, almidon americano 8 y 20, azucar id 8 y 25 despachada.

De fierro nada hoy.

A LA SALA DE RESIDENTES.
Papel 8 1[8. Deuda Interna, 51 papel. Id extraordinaria, 55, oro. Rescate de tierras, 80 Cambio, 51 1[4 á 51 1[2.

ADUANA

Comestibles.

Castro 80 cjs aceite en latas.
Powell 100 bros sal de mesa, 200 cjs sal en tarros, 200 id encurtidos.
Fusoni M. 1910 id pasas de uva.
Ledesma hnos 800 bros azo refinada, 48 fdos tabaco de hoja.
Rocha é hijo 100 bros aceitunas, 50 fdos fel pudos.
Gilmour 3 cjs jamones, 10 id quesos.
Mascias M. 1500 bros azo refinada.
Ramos 348 bult yerba paraguaya.
Basille 1 cj conservas.
Sagovy 1 cj confites.

Bebidas

Carbone 20 pip vino tinto.
A. Ginbitto 3 cjs id frontignan, 1 cj licor.
A. Brud 100 cjs vermouth.
Siever 70[8 aguardiente.
Corti R. 2 bocoys loza piedra.
Ledesma hnos 170 pip 30[2 32[4 vino tinto, 25 cjs papel de hilo.
Degiovani 15 bal papel de estrasilla.
Destjen 100 damjs anisado.
Duguid 30 cjs vino oporto.
Rigal 200 garraf anisado.

Merceria.

Ebbinghaus 10 cjs perfumeria.
Brandes 12 id cants paja.
Zorraquin 2 id extractos.
Boucier 5 id merceria surtida.
Sanchez 5 id id id.
Rivolta 1 id estampas.
Galup 20 id fósforos de cera.
Alemany 5 id papel surtido.
Etchepareborda 5 id fósforos de cera.
Bemberg 5,000 libritos para Tramways.
Zorraquin 1 cj botones para puños.
Davemport 14 id papel de imprenta.

Confecciones

Ferber 1 cjn sombreros.
Burnichon 1 id camisetas.
Bemberg y Ca. 9 id sombreros.
J. Sanches 12 id calzado.
R. Lezica 9 id sombreros.
Rodés H. 1 id ajuares.
Molina 9 id camisas y 3 id sombreros.
Thomas 1 cja id, 1 id camisas.
Mallmann 9 id camisas.

Artículos franceses y alemanes

Zileri 2 cjs becerros, cabras lisas, botines para Sras. y art para zapateros.
Roosen 2 cjs coco para torro.
Loddé 7 id marroquines negros, cueros de cabra, vaquetas y becerros.
Bourcier 5 cjs sacos de viaje, medias surtidas [algdn[camset surtidos, corbatas de seda, collares de piel, cuerpitos de lana para niños, cuellos surtidos, tela impermeable y bosa de lana id.
Schlieper 1 cj géns mezcla para vestidos.
Merlo D. 1 id reps de seda y algdn, espumilla mezcla y fleco (muestra)

Artículos Ingleses

Gifford 3 cjs zarazas.
Grahan 11 fdos algdn para vestidos, paño para alfombras uso doméstico.
Thompson 5 cjs ligas brillantina, 4 fdos gergas de algodon, frazadas, merceria.
Parlane 3 cjs zarazas, 8 id géns para vestidos.
Bemberg 9 id medias largas de algdn y frazadas, 5 id zarazas.
Cromwell 1 fdo bayeta medio pellon, 2 cjs tela de algdn para poncho.
Graban 1 id listado de algdn.
Drabble 1 id medias para señora, 1 fdo lienzo.
Ferber 2 cjs uso doméstico.
Schilieper 1 cj linó blanco.
Barclay 17 fdos trué de algdn, gergas bajeras de lana y colchas de algdn.
Kohlstedt 1 cj tohallas de id.
Ashworth 3 id coco labrado.
Madero 5 cjs y 2 fdos géns de lana, paño Gapas, enaguas mezcla y lienzo.
Valle 18 cjs paño surtido y fajas.
Bustamante G. 2 id medias surtidas.
Milligan 2 fdos paño para poncho, 2 cjs géns mezcla para vestidos, 1 id colchas colchados.
Glover 2 id pañuelo, cambrais de hilo.
Feild 7 id zarazas.
B. Stokes 5 id pañuelos de algdn.
Ferber 1 id zarazas.

Ferreteria

Luders 1 cjn tiradores.
Dryadale 27 id ferreteria.
Mantels 8 atados tablas.
Shaw 440 cjs ferreteria.
Loddé 1 id hilo.
Lumb 384 tango carbon.
Bianchi 167, 200 baldozas.
Khaynach 1,690 tablas.

MARITIMA

Ultramar—dia 8.

Amberes, el 15 de Febrero, berg gta aleman Osnabruck 100 tons cap F. Rottgers, á Cárlos Pisher y ca. con—á los mismos, 15,000 baldozas, 25 cjs cristaleria, á F. Chas é Hijos 68 cjs id, á Bemberg y ca. 21 cj id, á Gueydan Hnos. 50 cjs alcohol, á Malbran y Chayla 1 cj merc. á Ferber Hahn y ca. 26 fdos papel, á Fusoni Hnos y Mavercoff, 98 cjs vidrios de color, 6 bars clavos de alam, á la órden 80 cjs cristaleria, 62 fdos papel, 1052 cjs vidrios. 5 cjs mármol labrado, 7 cjs fósforos, 3 cjs art de madera, 200 cjs mármol, á H. Schmidt, 3 cjs manufacturas, á H. Ebbinghaus y ca. 12 cjs merceria, 5 cjs espejos, 1 cj art de plomo, 1 cj porcelana, 3 cjs art de goma, 20 cj cables, 1 cj ferreteria, 1 cj muestras, á Lohmann y ca., 18 cjs cerveza, á E. Biechert 1 cj obles, 1 cj jarabe, á Siegrist Bender, 4 cjs jabon, á O. J. Shaw y ca. 2 cjs y 8 barr. quincallería, 1 bto mtras, á Bustamante y Galup 20 cj perfumeria, á Rabasa y Forgues, 500 cjs vidrios, 1 cj barillas á Schlieper Fischer y ca. 4 cjs tejidos, á Arrúger y ca. 8 bocoys porcelana, á A. Simmermacher 32 cjs cristaleria, 1 cj eter sulfúrico, 1 cj cigarros y art goma, 4 cjs y 4 fdos drogas y yerbas 4 cajones productos químicos, 2 barriles potasa.

Cádiz, al 21 de Febrero, barca italiana Emmanuele Risso, 416 tons cap Nicolas Conso, á Bernardo Delfino y ca. con 815 lastres sal.

Gardiff, el 15 de Febrero, bca italiana Luigia Rocca, 608 tons cap A. Cassinelli, á G. y L. Rocca con 948 tons carbon de piedra.

Rotterdam, el 26 de Enero, berg gta aleman Elise, 140 tons cap J. F. Peil, á Arning y Huts con—á los mismos—100 cjs cerveza, 1185 frasqueras ginebra, á Kaynach y ca. 200 cjs cerveza, á S. Galup é Hijos 200 cjs velas, á G. Kramer, 28 cjs cigarros, 1 mtras, á la órden 10 cjs cigarros, 959 bcas azúcar, á C. Sommer 1 cj medias de lana, á Mantels y ca., 11 cjs pizarras, á Moore y Tudor, 200 damaj cebada.

Burdeos, el 22 de Febrero, bca franc Angela, 398 tons cap E. Morange, á C. Duclos—con al mismo—378 bord vino, 5 fdos corchos, á Echegaray y Rocha, 80 bord vino, 8 cjs coñac, á Labarthe y ca. 100 cjs coñac, 100 cjs ajenjo, 1 cj merca, al Portador, 120 bord vino, á C. Pequin y ca., 145 id id, á B. Delfino 52 barr aguardiente; á la órden 165 bord vino, 1000 cjs coñac, 300 cjs ajenjo, á A. Chave, 2 bord vino, á Apesteguy Hnos, 80 fdos lanas, á Lasalle, hijo 200 bord vino, á Bacqué Hnos. 25 id id, á Lesperon 6 id id, á L. Etchegaray 20 fdos hilo, á E. Caratchet 6 fdos suelas de alpargatas, á Clavé y Lavasse 2 cjs muestras, á Malbran y ca. 20 cjs coñac, á D. Castro y cal. 100 bord y 75 cjs vino tinto, 50 id blanco, 200 cjs coñac, 1 barril aguardiente, 1 casco vermouth, 1 id ajenjo, á Devotto Hnos 20 cjs vino á A. Nicol y Ca. 100 bord y 100 cajones vino tinto, 300 cjs ajenjo, á Malbran y ca. 300 cjs vino, á A. Modet 140 cjs id.

Southampton, el 9 de Abril, Lisboa el 12, San Vicente el 18, Pernambuco el 21, Bahía el 24, Rio Janeiro el 1.° del corriente [illegible] Douro 2,824 tons cap [illegible] [illegible]

[illegible] provisiones, á Strand y ca. 1 cj merc, á J. Mallet 1 cj id á J. O. Mayor 1 id id, á Thomas 1 cj id F. Panié 1 cj id, á F. Volk 1 cj id, á Gilford Hs 597 id AO. Lenz á cj joyeria á Double Hos 5 cj mercs, á Gilmour Co. [illegible] á F. Cibils 2 cj cigarros, á J. Mayol 3 cj id á Parlane C. 40 cj mercs, á A. de la Riestra 1 cj con 520 $, á Eustaquio de la Riestra 1 cj con 1,934 $ á José de Caraballo 5 cj con 34,461 $ á F. Ignacio Rivera 1 cj con 2000 $ á G. Kramer 1 cj joyeria, á Hibbert 1 cj libreria, á E. Hougat 1 cj mercs á F. Loog 1 cj joyeria, á Wolff C. 84 cj 1 cj ídos, á Ferber C 7 cj mercs 1 cj mtras, á Cocquetaux Falcon C.7 cj mercs á S. B. Hale y C. 1 cj id, á Wedekind C. 5 cj id á Anchorena 2 be id á Fels C. 1 cj id á Mallmam C. 6 cj id á Pareyllada 1 cj id á á C. Sanches 1 cj id 1 cj mtras. á C. M. Doly 8 cj periódicos, á E. Scot 1 cj mercs á G. Kohlstedt C. 1 cj id, á Bustamante C. 1 cj id á Ebbinghaus C. 1 cj id, á Bemberg C 1 cj id, á Hyvernat C. 1 cj joyeria, á L. y C. Labalme 1 cj id á O Faroni 1 cj relojes, á G. Perregaux 1 cj id á J Puricelli 1 cj id á E Brandes C. 1 cj mercs á R. y Schulte 2 cj id á Rois Vega C. 1 cj id á E. Fuert 1 cj id, á E. James 1 tarro sanguijuelas, á M. Varela 1 cj mercs á Astie 1cj id Firmet Cs 2 cj mercs á Palemon Huergo 1 caballo en pié á Bemberg C. 1 cj mtras, á Rivolta C. 1 cj id á Estevenet y C. 1 cj id á Parlane C. 1 cj id, á Goforti 1 cj id á R. Cranwell 1 cj 7 2 be id, á Woodgate 1 cj id, á D. Maxwell 1 bto periódicos, Jacoben C. 2 id. id, al Club de Residentes 1 id id, á Sr P. Dacos 1 id id á Folle C. 1 id id á Folle C. 1 cj mtras á J. V. Rocha 1 cj id, á Forrest 2 cj id, á Rooi 1 id, á F. Ned 1 cj ropa, á Furst 1 cj id, á W. A. Collet 1 cj mtras, á H. F. Peters 1 cj ropa, á Rickard 1 cj libros, á A. Robinson 1 cj ropa D'Ormam 1 cj paños á E. Himkelin 2 cj mtras, á J. Cobby 1 cj id á H. E. Morison 1 cj ropa, á la Sra. Anderson 1 cj id á A Bousfida 1 cj mercs á J. F. Zavalia 1 cj id á Naylor 1 cj ropa, á Macdonald 1 cj mtras á S. Homer 1 id id, á Lumb H. 1 id id De Lisboa—A. J. de Mattos 1 bto mercs.—De Pernambuco—á Almeida C. 1 cj mtras, á A. F Ramos 1 cj id, á Graham C. 1 cj id á Bates C. 1 cj id—De Bahia—á A Rocha é hijos 18 btes dulce, á A. F. Ramos 18 id id De Rio Janeiro—á Borro Braga C. 26 cascos café á V. O. Alves 1 barril y 6[2 id provisiones, Pedeflous C. 166 cascos café, 1 cj mtras, á la orden 30 cj tabaco, á Rocha é hijos 163 cascos café, 1 cj mtras, á Almeida C 25 latas y 7012 rollos tabaco, á J. C. Roza 157 rollos id, á B. F. Ramos 84 id id.

Liverpool el 26 de Enero barca inglesa "Gunhilda" 699 tons cap. D. Susherland, á Comp. del Gas con 1.095 tans, carbon, 339 barras y 59 ars fierro, 12 barras aceros, 6 cascos ferreteria, 5 bosas clavos, 144 palas.

Palermo y Messina el 31 de Enero lugre "Domenico" 413 tons cap. Diego Ciootta, á V. Scotto 1 pasagero, y á la orden 1 800 cj fideos, 500 cj aceite, 580 cj almendras 216 y higos, 419 uvas, 63 cj fideos, 149 mercs 129 sacos almendras 267 id avellanas, 2018 vino malvasia, 24[8 id marsala 997 piedras, 522 botas vino, 20 barrilitos id. 47 cj pescado en pié.

Rosario, vapor nacional "Cisne" 200 tons. cap. J. Giudice, á A. Matti y Pirra con, á Ramos y Otero, 1,107 curs vacs, 14 curs carpincho, 1 bolsa cerda, 8 id plumas; á la órden, 18 fdos tabaco; á A. M. Mendez, 355 suelas, 300 vaquetas, 1 fdo ponchos, 2 id pellones; á Pedro Fragueiro, 44 fdos curs cabra, á Bartolo Biaón, 45 bolsas manzanas, á A. Campodonio; 45 id id.

Cabotaje dia 8.

Gualeguay, pailebot "Sanguineti" 19 tons. patron Francisco Revello á Nuñez hnos., á Palma Gianotti y Puccio, 715 damajuanas ginebra, 400 id anizado, 600 id aguardiente, 15 pipas caña, 8 bolsas cominos, 5 id anis, 5 tercerolas aguardiente, 150 frasqueras ginebra, 2 cajones fósforos.

La Paz goleta "Corina" 80 tons. patron Manuel Arseno, á Paez y Gomeusoro, 3,700 medios postes ñandubay, 1,000 estacones id (San Fernando).

San Fernando, balandra "San Nicolás" 11 tons. patron Tomas Solesi, á Nuñez hnos., al patron 1,000 arr papas. (Riachuelo).

Villa Colon, pailebot "Jóven Manuelito" 7 tons. patron Manuel Girande, á Nuñez hnos., al patron 240 qq afrecho, 350 zapallos, 100 arr papas. [Riachuelo].

Ensenada, pailebot "Brillante" 18 tons. patron Gaspar Luis, á Nuñez hnos., al patron, 184 docenas lenguas saladas. [Barracas].

Baradero, cuter "Emporismove" 3 tons. patron Luis Valero, á Arrechabala y Ca, al patron, 50 fanegas mais. [Riachuelo].

San Nicolás, balandra "Angelida" 18 tons patron Antonio Miche, á Arrechabala y Ca., al patron, 100 bolsas afrecho. [Riachuelo].

Cerró Registro dia 8.

Inglaterra, bergantin ingles 'Golden Sheaf' 225 tons cap Juan Ganson, por Woodgate hnos con, 3,365 curs vacunos salados, 200 pipas y 11 bor sebo, 12,000 caracues, 16,800 canillas, 22,000 astas, 201 fanegas sal.

Entradas—dia 8.

Cádiz, barca italiana, "Emmanuele Risso" á B. Delfino.
Burdeos, barca francesa "Angelo" á C. Duclos.
Liverpool, barca inglesa "Gunhilda" á la Compañia del Gas.
Rosario, vapor nacional "Cisne".
Uruguay, vapor ingles "Iris".
Palermo, lugar italiano "Domenico" á V. Scotto.
Cardiff, barca italiana "Luigia Rocca" á G. y S. Rocca.
Rotterdam, bergantin goleta aleman "Elise" á Arning y Huse.
Amberes, id id id "Osnabrack" á C. Pécher.
polaca italiana.
bergantin goleta español.

Salidas—dia 8.

Rosario, vapor nacional "General Nasar".
Montevideo y Liverpool, vapor ingles "Asiatic".
Concordia, lugre ingles "Ocean Ranger".
Paysandú, bergantin goleta aleman 'Johann'
Rio Grande, id id id "Lorens".
Amberes, barca italiana "Innocenza".
Paranaguá, bergantin goleta italiana "Diva".
Uruguay, barca italiano "Volontá di Dio".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Victoria

Gran Funcion Extraordinaria

Y 5.ª DEL 2.° ABONO

Para el Juéves 9 de Mayo de 1872

Dispuesta en honor del Exmo. Sr. Gobernador electo de la Provincia, D. Mariano Acosta

A QUIEN ESTÁ DEDICADA

Y destinándose el producto íntegro de la casuela

A la Sociedad de Beneficencia.

PROGRAMA

1.° Sinfonía.
2.° La gran comedia en 3 actos de D. Ventura de la Vega, en que tanto se distingue la eminente actriz DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON titulada—

La escuela de las coquetas

Dirijida por el señor Jordan al que acompañan las partes principales.

3.° y último: La tan aplaudida peti-pieza en cuyo protagonista luce tanto el Sr. Cubas, titulada—

ACERTAR POR CARAMBOLA

A las 8. m8

Teatro Alegria

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

El Juéves 9 de Mayo

Variadísimo espectáculo

1.° Se pondrá en escena el popular drama en dos actos, arreglado del francés por D. Ventura de la Vega y en que tanto se distingue la Sra. Carbajo—

El amor de madre

Dirijido por el Sr. Garcia Delgado.

2.° La chistosísima petipieza

Los dos inseparables

3.° La divertidísima zarzuela

Pascual Bailon

Desempeñada por las Sras. Carbajo, España y los Sres. Hermosa y Fernandes. A las 8.

NOTA—Los artistas que toman parte en la zarzuela, lo hacen por dar variedad al espectáculo y sin pretension de ningun género.

AVISOS NUEVOS

Cocinera y mucama extranjeras, se necesitan calle Paraná [illegible] m9 v13

Se necesita un muchacho de 12 á 14 años de edad, en la Boca del Riachuelo, calle General Brown y Suarez, almacen [illegible] m9 12

A las madres de familia! en la calle de Méjico esquina [illegible] [illegible]

Gran Baratillo [illegible]

Se necesitan [illegible]

Secretaria de la Comision [illegible] solucion de la Convencion [illegible] los nombres de los S. S. [illegible] á la sesion del 7 [illegible] Con licencia—Costa (L.) Dominguez (C.) Con aviso—Agrelo, Cajaraville, D. Amico, Gutierrez, Kdr, Langenheim, Moreno, Morales, Obarrios, Rawson, Villegas, Sin aviso—Acosta, Alvear, Insiarte, Mitre, Montes de Oca, Quintana, Romero, Varela.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872. m9 1p

Que asombro! en la calle de Lorea 191 y 165, se acaba de abrir una espléndida sombrereria á donde encontrarán una gran cantidad de sombreros de todas clases y medidas. m9 v15

Se alquila á media cuadra del Parque en la calle Tucuman, la casa núm. 801 con 7 piezas empapeladas y entabladas, patios, altillos, aljibe, pozo y grandes galpones propios para depósito ó algun taller. Se contratará si les conviene; para tratar en la misma calle 860. m9 v12

Yerba paraguaya riquisima es un bálsamo, se vende á 10 ps. libra calle de Potosí 127, canasteria. m9 v12

Casas centrales. Se compran; Federico Denuejy, Piedad 218 1[2 de las 11 á 2 de la tarde. m9 v17

Club América antes del Parque se avisa á los Sres. Socios que el 11 del corriente tendrá lugar una tertulia; los que deseen tarjetas para transeuntes pueden solicitarlas al Secretario hasta la víspera-Mayo 7 —La Comision m9 1p

Niñera ó muchacha, se necesita, Piedras 280. m9 v13

Cina-cina semilla de cina se vende en la canastería calle de Potosí número 127. m9 v12

Oficial chocolatero, se precisa uno en la confitería Universal Rivadavia núm. 849. m9 v12

Qué maravilla! En la calle de Méjico y Lorea, se acaba de abrir un gran baratillo de tienda, merceria, roperia, sombrereria y zapateria, todo á precios sumamente acomodados. m9 v15

Remates de noche

Por Alberto J. Huergo continuan mañana juéves hasta el sábado empezando á las 7 de los artículos de Bazar de la merceria "La Estrella" m9 1p

Al señor Nicolás Gallefato, se le pide tenga á bien pasar por nuestro Escritorio Potosí 111 para arreglar un asunto que tiene pendiente. Peñarredonda y Ca. Potosí 111 m9 v12

Armazon de vidriera y mostrador, nuevo, se vende uno en la calle del Comercio número 150. m9 v12

A las señoras En la calle de Méjico esquina á la de Lorea se acaba de abrir una gran zapatería surtida en todas clases de botines á precios sumamente acomodados. m9 v15

Dependiente de Botica se ofrece uno con garantías y recomendaciones, para tratar ocurrir á la Farmacia "Amfosso" Boca del Riachuelo m9 v11

Almaceneros se venden canastas para el mercado, lindo surtido en la canasteria Potosí núm. 127 m9 v12

Cocinera Se necesita una Mujer para cocina que sea italiana será preferida. Calle Cerrito N 162. m9 12

Historia de los Estados Unidos desde los primitivos tiempos hasta nuestros dias! ilustrada con riquisimos grabados. Habiéndonos manifestado muchas personas el deseo de obtener por suscricion este importante libro hemos resuelto publicarlo nuevamente repartiendo al efecto 10 ó mas entregas semanales á 2 ps. La obra completa vale 500ps. y se reciben suscricion en la Joya Literaria Chacabuco 168 ó por el comisionado de la casa. m9 v12

Club del Progreso Se pone en conocimiento de los Sres. Socios q' el 23 del cte tendrá lugar uno de los bailes de reglamento para el que pueden solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias ante de dicha fecha. La Comision m9 v12

El Doctor Bustamante de regreso de su viage, ofrece nuevamente sus servicios, en la calle de la Victoria núm 36 —estudio del Dr. Prado— m9 v12 3p

Máquina de abrir lana casi nueva se vende una, en la calle Comercio 160. m9 v23

Aviso al Banco de la Provincia. Ha sido sustraida un libreta del Banco de la provincia el dia 7 de Mayo de 1872—Perteneciente al Sr D. Pedro Adamoll. m9v11

Se arrenda un magnifico terreno de pastoreo como para 8 majadas, partido de Navarros: en Lobos venta de terreno de quintas, chacras y solares, para sus ajustes ocurrir al pueblo de Lobos en casa del señor Piñeiro á cualquier hora. m8v24

Al Norte Se vende la casa altos y bajos situada en la calle de Juncal núm, 21 y 23 en frente á la Iglesia del Socorro.—La casa de altos tiene 10 piezas mirador, bomba para el agua del aljibe y demas necesario. La casa tiene once piezas, cocinas y aljibe, todos los pisos de las piezas son de tabla las 2 casas tienen todos los cielo rasos de yeso, gas y empapeladas, para verla y tratar Suipacha núm. 806. m9v15

Se alquila Una sala y antesala con tres balcones, propio como para un estudio, ó hombres solos, se darán á un precio modico calle de Bolivar 200, son en papeladas y con gas. m9v13

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones y para una corta familia Piedras 291 m9 v12

Mucama se necesita una, que sepa planchar, en la calle de Moreno número 120. m0 v12

Ojo estancieros Se arrienda un campo en el Partido del 25 de Mayo, compuesta de tres leguas y cuarto y en las mejores condiciones; propio para la cria de ovejas por la excelente calidad de sus pastos. Para tratar, en la calle de Cangallo núm. 851 ó Rivadavia núm. 612. m9 v14

Parallelepipedos

(ADOQUINES)

PEDREIRAS

DE

N. S. D'ASSUMPÇAO

Rua d'Assumpçao n. 6, 8, 8 A á 10

(BOTAFOGO)

Rio de Janeiro

Sob a direcção de

Francisco Antonio da Silva Lessa

Estas pedreiras perfeitamente montadas, dispondo de grande número dos mais habeis experimentados operarios, e facendo á sua especialidade em Parallelepipedos estao abilitados á fornece-los em grande quantidade; aceitando ó seu proprietario sob solida garantia ó multas combinadas, todo é qualquer contrato em grande escala.

O grande deposito que tem sempre na praia de Botafogo, juncto ao morro da Viuva, facilita, em poucos dias, os carregamentos de quasquer navios por maiores que sejam as suas lotações, evitando assim aos carregadores, as multas de estadia por demora a que têm sido sujeitos, pela morosidade dos carregamentos.

E para facilidade do commercio, encontrar-se-ha á rua da Praiaha núm. 108, uma tabella dos preços de todas as obras que se fasem nas ditas pedreiras. m9 v19

Don Florencio Lezica

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 19 DE ABRIL DE 1871

Sus hermanas, hermanos políticos y sobrinos suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que por el alma de dicho finado debe celebrarse en el Templo de N. P. S. Francisco, el viernes 10 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán muy reconocidos. m9 1p

Gran Ferro-Carril DEL SUD

Prolongacion al Salado

Habiéndose autorisado en la asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero 1872, el pago de intereses á razon del seis por ciento sobre las cantidades satisfechas en distintos tiempos sobre las acciones de la prolongacion al Salado hasta el 30 de junio 1871, (término de su construccion,) se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires que dichos intereses les serán abonados presentando sus certificado en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista Buenos Aires 7 de Mayo de 1872. Frank Varios Presidente de la Comision Directiva. m9 v15

Da. Grabiela Pividal

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Mayo de 1871

[illegible]

MAÑANA

VIERNES 10 DEL CORRIENTE

IMPORTANTE REMATE

POR PABLO COWLAND

EN SU CASA, CALLE DEFENSA Nº 114

Del cargamento de la barca alemana

GERENE BRONS

Procedente de Hong Kong—Por cuenta de los señores

ROBERTO DOWDALL Y COMPAÑIA m8-v9

HOY **GRAN REMATE** HOY

A LAS 2 ½ DE LA TARDE

POR

MANUEL ZAMORA y Ca.

DE UNA HERMOSA FINCA

Calle de Cangallo número 602 ½

ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA

8 VARAS DE FRENTE Y 26 DE FONDO

Tiene 7 piezas bajas y tres altas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas; pisos de tablas, maderas duras, patios embaldozados. Se pueden comprar al fondo otras 17 varas de terreno.

AL MISMO TIEMPO

POR ZAMORA Y Cª

y Don Ramon Basavilbaso

Las tres fincas anunciadas en la seccion de Remates, de la testamentaria de D. Francisco Dualde. m9 -1p

Baratillo de géneros de seda De todas colores á 18 y 20 pesos vara rico gró á 30 40 30 pesos vara gran surtido de géneros de lana para vestido desde 4 hasta 12 pesos vara, sacos y tapados terciopelo á 150 pesos uno un surtido de muy lindo lo boas lo lana á todos precios [illegible] Rivadavia 342 m9 1p

Cocinera Se necesita en la calle de Cangallo 603, pasar la de Andes la 2ª puerta m8 v11

Piezas sin muebles para estudiantes se alquilan dos (contiguas) con balcones á la calle—ó una sola ó separadas—las dos por 460 $ y separadas una por 300 y la otra por 180 Venezuela 54, tercer piso m8 v20

Cuartos Amueblados Se alquilan en el Parque num 50 m8 v11

Un muchacho de buenas costumbres y que conozca las calles se necesita en la calle de Tucuman num 235, altos m8 v11

Un caballo bai o oscuro con silla se ha perdido de la Plaza 25 de Mayo al que lo entregue en el Molino de Monserrat ó Bolivar 216 se le dará una buena gratificacion m8 v11

Muchacho de 12 En la calle del Perú 274 se necesita uno m8v11

Cocinera se necesita en la calle de Belgrano núm 46 m8 v11

Se alquila ó se arrienda en la calle de Parque entre las de Junin y Andes, un magnifico terreno con tres habitaciones una espaciosa cochera con altillo, pozo de balde, letrina, sumidero y todo cercado de pared el empedrado llega á la boca calle, el local es inmejorable, se dará contrata para tratar ocurrir calle de Córdoba 195. m8 v11

Al bello sexo el Depilatorio de Martins, es el remedio mas eficaz é inofensivo para destruir el vello que tanto afea á veces á ciertas personas, especialmente del bello sexo, se vende en la antigua farmacia del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. m8 v11

Paños Para alfombrados gran surtido, alfombritas diferentes tamaños paños para carpetas, paños para trajes de señoras y un gran surtido de sacos de seda para señorita precios modicos Perú núm. 40. m8v11

Atencion el Juéves 9 á la una y media se rematará la finca central esquina Moreno y Salta núms 97 y 99, son dos casas edificadas á todo costo, se garante una buena renta, por Cárlos Ristorini. m8 v6

Casa central el Juéves á la una y media se rematarán las dos casas esquina Moreno y Salta núms 97 y 99 producen buena renta; están prontas para ser edificadas de altos. Esto remate es por Cárlos Ristorini. m8 v6

Una casa se desea comprar, que no esté situada á mas de diez cuadras al sud de la plaza de la Victoria ó de doce cuadras al Norte; que tenga mas de doce varas de frente y mas de cincuenta de fondo. El que se interese puede ocurrir á la calle de Tucuman altos núm 237 de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. m8v11

A las familias llamamos la atencion sobre el gran surtido de géneros para vestidos gustos los mas modernos, felpas de colores, gran surtido de rasos, groes y pequines de colores y negros, Perú núm. 40, precios moderados. m8 v11

No mas refrios Jarabe de Apio simarron, contra la tos, ronquitis, costipados etc. etc. se vende en la antigua farmacia del Mortero Dorado calle de Victoria esquina de Lima. m8 v11

Waterproofs para señoras y para niñas gran surtido de colores y de loto, merinos, lustrinas, poples y muselinas negras, gran surtido de chalones y pañuelos de tartan y merino lisos y bordados, espléndido surtido de medias de lana para niñas, precios ínfimos, tienda de Cueto, Perú núm. 40. m8 v11

Gran novedad en el Baratillo de la Sirena, Chacabuco esquina de Estados Unidos se acaba de recibir una partida de Waterproof para Señoras los que valen 180 por 180, una cantidad de ricos popics de 4 hasta 8, una cantidad de Botines para niñas de cabretilla y prunela de 4 á 10 años á 20, 30 y 35, Para Caballeros un gran surtido de Sobretodos rica clase, cuello terciopelo, los que valen 500 por 300 y de 400 por 160 m8 v11

Con esta fecha se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia con un asiento de veintemil pesos moneda corriente, perteneciente á Félix Garri y á la órden de Pedro Garri el que la entregue en la calle Piedad núm. 5 será Gratificado—Buenos Aires, Abril 6 de 1872. m8v11

Rico piano de Pleye, se vende uno de gran formato, perpendicular de sobre salientes voces, con muy poco uso de 2 meses, se dará por las 2 terceras partes de su valor; Salta 109, de 8 á 11 y de 4 á 6 m7v9

Se alquila la casa calle Piedad núm. 528, propia para colegio ó alguna sociedad, pues tiene un salon de 13 varas de largo por 10 de ancho; tratar, Suipacha 83. m7v14

A las Familias

GRAN REBAJA DE PRECIOS Y VERDADERA ECONOMIA

Almacen de Ramayon y Compañía.

— FLORIDA NUM. 7. —

[Remitido gratis á domicilio].

Azúcar refinado	$ 3 6	libra.
Aceite Plagniol	„ 11	botella.
Arroz del mejor	„ 1	4 rs libra.
Aceite refinado	„ 7	botella.
Galletitas inglesas varias marcas	„ 10	lata.
Velas esteaurinas superior	„ 5	4 rs paquete.
Vino Priorato clase superior	„ 5	cuarta.
Té negro fino Shonchong	„ 15	libra.
Bacalao muy fresco	„ 8	
Ostras en tarros dobles	„ 5	tarro.
Garbanzos frescos	„ 1	libra.
Yerba paraguaya de la mas selecta	„ 10	
Vino oporto bueno	„ 15	botella.
Chocolate fresco á la Vainilla	„ 12	libra.
Cognac Martel legítimo	„ 20	botella.

E igualmente avisamos que esta gran rebaja se hará estensiva á todos los demas artículos del ramo [illegible]

También se nos dará á sus favorecedores [illegible] que visiten [illegible]

Al comercio Los abajos firmados participan al comercio y á sus amigos que en esta fecha han establecido una casa de remate y consignaciones que girará bajo la razon social de Gowan y Frias—Maximo Gow and —Pastor Frias Perú 119 m7v12

Depósito de ropa hecha, 120 Florida 120 Se acaba de recibir un completo surtido de todas clases de ropas de invierno para hombres y para jóvenes de 10 á 20 años. Sobretodos de invierno y medio tiempo, trages completos, sacos, jaquets, pantalones y chalecos, robs de chambre varias clases, chalones y mantas. m7 v9

Remates Al comercio y al público J. Pintos dos Santos, ofrece sus servicios como rematador para toda clase de mercancias, muebles, fincas, terrenos etc. para rematar al contado, anticipando, si así se conviniese.—Las personas que quieran honrarle con su confianza se podrán dirijir á su casa habitacion Salta 110, ó á la calle de Corrientes, 170 altos, donde serán atendidas debidamente m7v9

Ojo calle de Suipacha 129 —Liquidacion, mantelones, chales, 80, á 80 ps, guarniciones de pieles de todas clases negros y de colores, Boas de lana, pañuelos [illegible] medias idem de todas clases, alfombras, carpetas trajes de niño y muchos otros artículos que tienen que liquidarse. m7v9

Aviso Doña Venancia Orasolo natural de España Provincia Vizcaya y del pueblo de Marquina Chebarri desea ablar con su hermano D José Orasolo cuya persona que suscribe en este havise abita en la calle del Parque núm 462 m7v9

Sirviente español con recomendacion se necesita Suipacha 32 m7v9

Oficiales carpinteros se necesitan, calle Corrientes núm. 445. m7v9

Caballos, vacas y ovejas, hay en venta en la calle Victoria 275 m7v9

Se precisan vendedores en la primera pastelería argentina, calle de la Piedad 722, 724 y 726, es escusado se presenten sin garantías de su conducta m7 v9

Niñera y mucana con recomendacion se necesita calle de Rivadavia N. 352 m7v9

Muebles nuevos y usados, pianos, alfombrados, juegos de sala y antesala y todo el menage de una casa, carruages, tilburys etc. tambien se anticipa dinero, por órdenes á toda hora dejando la direccion calle de Salta núm 100. m7 v9

Se vende ó se arrienda una herreria situada en la calle de Arenales entre Cerrito y Artes No. 114 con tres á cuatro años de contrata, su precio será el mas módico, el dueño la vende por no poder atenderla, en la misma encontrarán con quien tratar. m7 v9

Hermosa y elegante victoria para 6 asientos, de manejarse por dentro se vende una con una yunta de caballos y guarniciones, ó solo la victoria se dará muy acomodada, no tiene 6 meses de uso; ocurran Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 6 m7 v9

Sirviente Se necesita en la calle del Parque núm. 153. m7v9

Dependiente con recomendacion se necesita calle Buen Orden No. 93 1[3. m7 v9

Se alquilan las dos casas (altos) en la Plaza de la Victoria num. 74. Son grandes como para numerosa familia. La del entrepiso, á mas de comodidad para familia, tiene local para depósito de mercaderías. Las dos serian de gran porvenir para casa amueblada. m7 v9

Dependiente se ofrece uno para alguna casa de negocio ó para algun médico; ocurran Salta 51. m7 v9

Farmacia Un dependiente con 8 años de práctica, se ofrece, calle de Tacuarí número 232. m7 v9

Al comercio Habiéndose disuelto de mútuo convenio la razon social de Spikerman y Jaureguy que giraba en el Partido de Rauch, participamos al Comercio que desde esta fecha el activo y pasivo de esta casa queda á cargo del Sr. D. Andrés H. Spikerman.—Partido de Rauch, Mayo 1.° de 1872.—A. H. Spikerman—J. Jaureguy. m7 v11

Al comercio Participo al comercio que la casa que ha girado en el Partido de Rauch bajo la razon social de Spikerman y Jaureguy, desde esta fecha girará por Andres H. Spikerman, quedando el activo y pasivo á mi cargo.—Partido de Rauch, Mayo 1.° de 1872—A. H. Spikerman. m7 v11

Guarniciones para tiburys y para carruajes de 2 caballos, se venden por mitad de su valor: Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 6 m 7 v 9

Muebles se venden muy acomodados los siguientes; un sofá, dos sillones y seis sillas, todo con fundas de hilo, dos roperos con espejo, una camera con elásticos, un lavatorio grande, un gran sillon para enfermo; advirtiendo que estos muebles son casi nuevos, de jacarandá y muy ricos, ocurran Méjico 808 esquina de Salta de cuatro á seis de la de la noche. m8 v11

Se alquila en la calle de la Piedad al núm, 730 entre Junin y Andes, un vasto local con grandes almacenes, terreno, cuartos, pesebres para caballos, aparente para cualquier negocio, como barraca, corralon de madera, de cal, para una grande caballeriza, y demas comodidades, para ver y tratar al lado en la misma calle al núm. 738. m 5v11

La comision Directiva de la Sociedad de Residentes Estranjeros, en conformidad con el art. 20 del reglamento, convoca á Asamblea General Extraordinaria para el lunes 13 de Mayo á las ocho de la noche para tratar de una reforma del reglamento. m8 v12

Albañiles ocasion rara para realizar pronto una linda fortuna ocurran calle de Cuyo 146 (altos). m8 v18

5000 pesos m[c. se regalan al que no sané de las escrófulas siendo curado por el Dr. J. V. Poli. Cuyo 146 altos de 9 á 5 de la tarde. [illegible]

Se alquila una magnifica casa [illegible] [illegible]

Muebles antiguos [illegible]

Para señores solos se alquila una linda pieza con toda asistencia, calle de Santiago del Estero núm. 226 a25v10m

Lecciones de piano, por un precio sumamente módico, se dá lecciones de piano, por una señora bastante inteligente en música. Tambien se dan lecciones ya en casa del profesor ó en la del alumno, de álgebra, teneduría de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía, geografía y catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos r la Universidad, ocurrir á la calle Comercio 275. a 14 v 20m 8a.p.

Afinador y compositor de pianos Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. mjc. y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Belgrano 8 2, Artes 255, Perú 140, Cuyo 156, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 319. a28v18 m 8ª p.

Se vende una casa situada en la calle de Moreno núm. 488 tiene 8½ vs de frente por 26 de fondo con 5 piezas de material y un galpon para tratar; ocúrrase á la misma casa m8 v12

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Tomas Isla se hace saber á Don Juan Dia el decreto recaido en los autos que el signe contra la testamentaria de Don Juan Garin por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Mayo 3 de 1872. En virtud del certificado que antecede declarando rebelde á Don Juan Dia entendiéndose en su consecuencia las ulteriroidades del Juicio con los estrados del Juzgado y notificado que sea este auto al rebelde por los periódicos vuelva al despacho—Isla—Buenos Aires Mayo 6 de 1872—Juan Gonzalez m9 v12

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Fermin J. Pereda se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan P. Duran para el dia once del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicado—Buenos Aires, Mayo 8 1872—Joaquin Reynoso

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Honorio Martel se hace saber por el término de tres dias á los herederos de Dn. Manuel Sanchez que no estén representados la siguiente providencia que ha recaido en el asunto que sigue Da, Antonino Cambaceres contra dicha testamentaria sobre cobro de pesos y dice así—Buenos Aires, Abril 25 de 1872: Autos; Martel—Cuyos autos giran por la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—E. Nuñez m9 v12

Por disposicion de Don Eduardo Lahitte, Juez Comisario de Don Eduardo Morello se convoca á junta general á todos los acreedores del Concurso para el dia 14 del corriente á las tres de la tarde á efecto de procederse a estado de verificacion de créditos cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado en el dia y horaindicada y será presidida por el mencionado Juez Comisario, previniendose á los acreedores que es la Tercera y última citacion y que los que no comparezcan quedaran sujetos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de acreedores comparecientes—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872—Manuel Terry. m9 v12

REMATES

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De riquisimos muebles, carruajes &. &.

En la casa habitacion del Señor D. Carlos Gibson Por ausentarse del pais Calle de Salta núm. 181.

El Remate de esta riquisima casa tendrá lugar el martes y miércoles 21 y 22 del corriente. m8

Por el mismo

De todo el rico menaje de la casa.
Calle del Parque núm. 82 1[2
Por ausentarse la familia al campo

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un riquisimo juego de sala de jacarandá sólido construido en Paris, forrado en brocatela de seda de Lyon, azul y floreado, compuesto de un sofá seis sillones, 2 fauteuiles y 6 sillas con fundas de hilo 3 cortinados galerias doradas, cenefas iguales á los muebles, 2 chiffonier de jacarandá con cristales, 2 etayeres de palo de rosa con espejos, 1 rica garnitura de chimenea de bronce antiguo compuesto de un reloj y dos candelebros, 1 rico espejo de chimenea marco calado dorado con espejo 1 mesa costurero de baul 2 grandes floreros de legitimo cristal de Bohemia y bronce sólido seis sillones de fantasia, 1 riquisimo piano de jacarandá, un estante para música, 1 escritorio, 1 mesa de juego de jacarandá, ricos adornos de sala entre ellos algunos de porcelanas sobre alfombrados de bruselas en muy buen estado, una araña de gas, para tres luces, bronce dorado, otra araña de 2 luces etc, etc.

Dormitorio—1 rica cama de jacarandá tallada, 1 riquisimo armario con espejo de jacarandá id. 1 lavatorio, id. y piedra marmol, 1 mesa toilette piedra marmol y espejo, mesa de noche id formando todo el juego servicio de lavatorio de porcelana dorado id. de laton, 2 repisas talladas candelabros de bronce, 1 cortinado alfombrados de Bruselas, sillas etc.

Otro dormitorio—una cama de bronce para una persona, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 6 sillas del aya, asiento y espaldar de esterilla, 1 rinconero de pared, cuadros, cortinados, esterado y demas muebles.

Comedor—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 2 armarios, rinconeras de caoba, 2 etayeres id id, 10 sillas y dos sillones, de caoba asiento de esterilla, 1 garnitures de chimenea, 1 juego de té composicion, cristaleria, porcelana, algunas piezas de electro plata grabado, cuadros, esterados y demas objetos de esta reparticion.

Varios restos de vinos finos.

Patio—Utiles de cocina, algunas plantas de mérito como diamelas, jazmines etc. y algunos muebles que estarán á la vista.

A las 3 de la tarde—Un carruage Faeton de 4 ruedas fuerte y liviano, propio para el campo con una superior yunta de caballos trotadores con arneses etc. m8

Por los mismo

De muebles ricos y flamantes, carruajes con caballos, vinos, plata labrada &. En la casa habitacion del Sr. D. W. H. Corinter calle de las Artes N. 24 (altos) por ausentarse la familia del pais.

El viernes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de esta casa habitacion, por ausentarse sus dueños del pais, y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico juego de sala de nogal macizo y tallado forrado en reps azul, compuesto de un sofá, 2 sillones 10 sillas y 2 banquitos con sus fundas de hilo, (encargados á Inglaterra) un espléndido y flamante piano de F. Sprunk (un mes de uso) un banco para piano, 1 guarda música precioso, 1 rica mesa de centro de nogal con piedra mármol, 2 cortinados completos de reps azul, 2 id blancos y cenefas de reps azul, 3 grabados, ingleses, 1 rica araña de cristal ingles para 6 luces, 1 etagere de nogal tallado 1 alfombra de sofá de tripe cortado, 2 preciosas figuras de porcelana biscuit con urnas (obras de arte) rico alfombrado de bruselas (flamante) etc. infinidad de objetos de gusto.

[illegible]

[illegible] ...completo, 6 cuadros al óleo, 2 grabados de Agavari, varios objetos de plata, 4 arañas de 1 luces gusto inglés, magnífica rica porcelana, objetos de electroplata, cubiertos, bandejas, candeleros etc. Alfombrado de tripe de Bruselas marron (flamante.)

Escritorio—Un Escritorio ministro, de caoba y roble de sistema inglés de resorte y único en el país 1 sillon para escritorio, 1 cama de fierro completa, 1 ropero grande de caoba y cedro 1 Mesa de jacarandá de noche, cuadros libros etc. Alfombrado de tripe y muchos objetos largos á detallar.

Cocina—Mesa de mármol, Batería de cocina completa todo de cobre y demás útiles.

Despensa—10 1/5 vino priorato superior y algunos vinos embotellados.

Un espléndido Coupé Clarense con muy poco uso con una magnífica yunta de caballos, una de las mejores que corren las calles de la ciudad harneses etc. etc.

Nota—Todos los muebles y demás objetos tienen apenas 3 meses de uso y pueden ser inspeccionados antes del Remate para que se convenzan, los interesados que son ricos y bien construidos. m4

De otra pertenencia—Un magnífico Landeau francés en muy buen uso.

Por el mismo

Judicial—En la calle Buen Orden núm. 679
Un galpon techo zinc, palmas etc., etc.

El sábado 11 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, y perteneciente á una testamentaria, á saber—Un galpon techo de zinc, una gran pieza de tabla y una gran cantidad de Palmas; todo se venderá á la mas alta postura y sin retirar lote. m7

Por el mismo

Del Cuter Orillini.—En la Boca (Vuelta de Rocha) Frente al corralon de D. José Badaraco.

El Domingo 12 de Mayo á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico Cuter casi nuevo que actualmente se encuentra en tierra frente á lo del Sr. Badaraco.

Tiene 42 pies de eslora, 36 de quilla, 17 de manga, 13 de plan y 5 de puntal, y sirve perfectamente para el trabajo de la playa.

Carga 25 toneladas.

Se rematara 1 palo, cadena chica, ancla y molinete. m9

MANUEL ZAMORA Y C.a
Y
RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial—De 3 hermosísimas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Duhalde.

El juéves 9 de Mayo próximo á las 3 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Areco, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado las fincas mencionadas.

Una en la calle de Cangallo núms. 608 y 610 esquina á la de Rio-Bamba, compuesta de 10 metros 611 milímetros de frente al Oeste, por 16 métros 226 milímetros de fondo al Este con un espacioso almacen, trastienda, 2 piezas de azotea y una pieza mas con techo de zinc, paredes medianeras y demás oficinas necesarias para negocio y familia, tasada en la cantidad de 106,646 ps. 10 cts mc 2/3 partes 71,097. ps. 12 cts.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 25 con 14 metros 505 milímetros de frente al Oeste y 16 métros 226 milímetros de fondo al Este, tasada en 125,976 ps. mc. 2/3 partes 83,984 ps. 20 cts. compuesto de 8 piezas, cocina y demas oficinas necesarias para una gran familia y que quiera vivir en tan magnífica propiedad y á tan poco costo.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 27 con 9 metros 525 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 223 milímetros de fondo al Este tasada en 72,852 ps. 30 cts. mc. sus 2/3 partes 48,592 ps. 20 cts. compuesta de 4 piezas y demás oficinas.

La venta de cada una de estas fincas empezará por las 2/3 partes estipuladas, advirtiendo que la tasacion es sumamente baja, por mas pormenores al escritorio de los martilleros Florida núm. 6.

Ojo especuladores a9

MARIANO BILLINGHURT.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 125 Barricas azúcar Pernambuco con avería, venida por el Bergantin Ingles "Electra."

De órden del señor Consul general del Imperio del Brasil.

El Lunes 13 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

30 Barricas azúcar terciada.
67 id. id. quebrada.
29 id. id. blanca de 2da.
125—En todas. m8

CALDERON y SUMBLAD

Judicial—De una casa-quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.

El Miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. E. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas techos de [illegible] un gran palomar, cocina y demas oficinas necesarias, y el terreno son dos manzanas con 150 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñandubay, con algunas plantas de cipreses, álamos y 420 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en 125,861 ps. y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 2 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeado de magníficas quintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 80,000 ps. la manzana, sin un solo árbol [illegible]

Por mas informes puede ocurrirse á la escribanía del Dr. Nicolás Calderon ó al escritorio de los rematadores, Perú 37. a16

Por el mismo.
Judicial

De la magnífica propiedad calle del Perú núm. 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de Don Cecilio Zapiola.

[illegible]

Esta propiedad está tasada en 920,107 ps. mc. y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables y para varios y demás informes pueda ocurrir al escritorio de los rematadores Perú 37. a30

SANTOS MOLINARI Y Ca.
Judicial

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Sáenz.

El Domingo 9 de de Junio á las dos de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 47—29 centavos de fondo al Oeste con dentro piezas de material bien construidas, rebocada su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tramway pasa por la boca-calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,464 ps. mc. y no podrá admitirse oferta que baje de 41,643 ps. mc. que son sus dos terceras partes.

Títulos garantidos. Los interesados podrán imponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 130. m3

Por el mismo
Judicial.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Juan Guido situado en la calle de 2.a Cochabamba entre las de Santiago del Estero y San José—donde estará la bandera.

El Domingo 9 de Junio á las 2 1/2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1.a Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos á la venta del terreno espresado, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por [illegible] de fondo al Norte, el cual [illegible] tasado en la suma de [illegible] ps. mc. y no se admitirá oferta que baje de [illegible] que son sus dos terceras partes. Títulos perfectos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78. m7

[illegible]

[illegible] ...28 varas 20 centavos de frente al Norte [illegible] de fondo al Sud, el edificio se compone de [illegible] letrina, sotanos etc. Los altos en dos pisos forman 4 hermosas casas, todas iguales, compuesta cada una según el plano de 8 piezas, cocina, comedor, letrina etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion, es muy moderna, en cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho, y urunday) y muy sólida, los ladrillos son únicos hay en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase, con cal de la bajada. Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sótanos. Faltan concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables en Buenos Aires.

Hay tambien á vender: 100 fanegas cal de la bajada, 20 id polvo de ladrillo, 20 id mezcla 2 carros arena, 4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil Don Juan Bottoni y el carpintero D. Eugenio Parravicini. A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.—Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde, por la calle Victoria 143 y 145. m3

MARTINIANO BONORINO.
Judicial

De tres fincas pertenecientes á las testamentarias de Da. Antonia Martinez y D. Vicente Ouviña.

El Domingo 9 de Junio se rematará á la mejor postura y dinero de contado por nombramiento espreso de los Albaceas y autorizacion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria las tres fincas espresadas del modo siguiente.

A la una en punto. La finca calle de San Juan núm. 150 formando esquina á la de Chacabuco compuesto su terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Este su edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda, dos piezas, cocina, aljibe y letrina techos y pisos de baldosa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 146512 ps. mc. ciento cuarenta y seis mil quinientos docepesos.

A la una y media. La finca calle de San Juan núm. 152 edificada en terreno de 7 metros 461 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud con 4 piezas bajas una alta, cocina, aljibe y letrina tasada en 114224 ps. mc. ciento catorce mil doscientos veinticuatro ps mc.

A las dos en punto. La finca calle de Chacabuco núm. 401 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros al Oeste con tres piezas, cocina, aljibe y letrina tasada en 85725 ps. mc. ochenta y cinco mil setecientos veinticinco ps. mc.

La base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos en debida forma y tasaciones existen en el espediente de la testamentaria á cargo del Escribano D. Justo Carballeda Rivadia 77 para los señores que gusten inspeccionarlos.

Por otros pormenores y llaves al Rematador Defensa 177. m9

H. BAIZAN
Judicial

El Domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde de una linda casa chica bastante central, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á Da. Maria Costas de Solest, situada en la calle de Europa, entre las de Tacuarí y Buen órden señalada con el número 231, cuyo pormenor y tasacion es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente por 17 varas de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo y á la moderna, cocina, letrina y pozo de balde, maderas duras, puertas y ventanas á la moda las 3 piezas con cielo razo, pisos y techos embaldozados, en una palabra, la casa es chica, pero es un chiche y queda en el centro.

El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 87,378 ps 5 rls, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 58,272 ps.

Por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1/2. m9

Por el mismo
Judicial

En la calle Suipacha núm. 321, de las existencias de tienda y mercería, pertenecientes á la testamentaria de D. Faustino Cortes, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El viérnes 10 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

Máscaras de varias clases, bolitas, lapices, naipes, orquillas, hilo, salon negro, hilo de carretel blanco, id de color, alfileres, tiradores, cordon blanco, peinetas de varias clases, botones de nácar, id de loza, carabanas, aceite fino, espejos, agua de colonia, peines finos amarillo, lapices de papel id de pizarra, sondales finos tijeras chicas, hilo de ovillo, sombreros, papel de color en cajitas, hilo de crochet, canuteros, guantes, soldados de plomo, mechas, acordeones, figuritas de loza medias cortas, corbatas negras, anillos de doble surtido, abrochadores, broches, botones de chaleco, id de levita, llaveros finos, embutidos, cadenas de seda, globitos de goma, plumas de acero, botincitos de lana para niños, trencilla de ruedo, seda joyante, cuadernos en blanco, navajas de barba, cigarreras de cuero, botones de terciopelo, cinta de liston, obleas, dedales de metal, cepillos, guantes averiados, lamparillas, peines de bolsillo, cuadros, 1 reloj de campana, 1 cama camera de caoba, coco, bramantes, zarazas, lienzos, madapolan, desodomestico, camisetas de lana, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, medias largas, id cortas pañuelos de algodon, id de seda, géneros de vestidos y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su mucha estension. m9

Por el mismo
Judicial

De un hermoso terreno con piezas á 2 cuadras de la Estacion Temperley.

El juéves 9 de Mayo á las 12 en punto del dia sin falta por órden de los Sres. Jueces de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y D. Tomás Isla y perteneciente á Don Meliton Bustamante, situado en el pueblo de la Paz partido de las Lomas de Zamora cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 90 varas de frente al Este por 90 de fondo al Oeste, 2 piezas de material con techo de zinc, cocina y pozo de balde, todo cercado de alambre y una infinidad de árboles frutales de todas clases, parte sembrado de verdura, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 41,935 ps. mc. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 27,956.

NOTA—El terreno mencionado se puede decir que está en la misma estacion, pues las 2 cuadras que dista son muy escasas, mas cuadra para el Oeste y otra para el Sud, sin embargo de que las señas son exactas pueden preguntar en la Estacion que el gefe les dirá donde es el terreno del Sr. Bustamante.

Por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1/2. m7

PABLO GOWLAND

En su casa, Defensa 144—Del cargamento de la barca alemana "Seine Brone" de Hong Kong

El miércoles 8 y viérnes 10 del corriente Mayo á las 11 en punto, y á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado, cuyo pormenor es el siguiente:

Porcelana—Juegos para lavatorios, id id mas grandes, floreros.

Filigrana de plata—Abanicos, targeteros, prendedores, aros y canastitas.

Artículos charolados—Comoditas, escritorios, dameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, fuentes, bandejas asientos de botellas.

Muebles—Sillas, necesarios, baules de alcanfor, de 5 en juego, id id id 3 en juego, id id forrados en cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritorios id.

Seda—Géneros para vestidos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas adamascadas, pañuelos de mano bordados, poplins, sacos varias clases.

Carey—Prendedores labrados con oro, pulseras y aros id id, abanicos, targeteras, canastitas, alhajeras, argoyas para servilletas lisas y labradas, cortapapeles id. id.

Abanicos—de plumas de pavo real y de faisan, pantallas de plumas varias clases, abanicos ordinarios y comunes pais de papel varias clases.

Marfilería—Juegos de ajedrez labrados, canastitas id, targeteras id, bolas de billar.

Juguetes y varias cosas—Cajones de juguetes, árboles de papel, albums, papel arroz pintados y otra porcion de artículos que no se detallan por su estension. m3

Al mismo tiempo—200 canastos papas francesas.

Por el mismo

Ocurtiones de Almacen—al contado
En su casa calle Defensa núm. 114.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos del ramo cuyo pormenor es como sigue.

30 Barricas azúcar refinada de 1.a 22 id refinada 200 [illegible]

[illegible] Valiosísima propiedad en la Boca del Riachuelo, frente á la Capitania, el único hermoso edificio moderno, testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez, conviene leer todo el aviso.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden de la señora viuda Da. Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos, y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es el siguiente. m3

Por el mismo

REMATE
EXTRA-JUDICIAL
IMPORTANTE PROPIEDAD
En el 11 de Setiembre
UNA MANZANA DE TERRENO
CON EDIFICIO PARA BARRACA
Testamentaria del Sr. D.
JUAN N. FERNANDEZ
Calle Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por órden de la Sra. viuda Da. Josefa C. de Fernandez competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado:

La magnífica manzana y todo lo en ella edificado, situada entre las calles arriba indicadas.—Mide 125 vs. al N. 125 al S., 120 al E. y 113 3/4 al O., incluyendo lo edificado.

Creemos inútil recomendar la importancia de esta localidad, inmediata al 11 de Setiembre y rodeada de tramways.

Puede verse á cualquier hora todos los dias, teniendo presente que su tasacion ha sido de 2.100,000 $ mc. pero los herederos autorizan á venderla al mejor precio y dinero de contado.

Sus títulos perfectos. La propiedad no reconoce gravámen ni hipoteca. Mas pormenores Bolivar 41.

POR EL MISMO

REMATE EXTRA-JUDICIAL
VALIOSISIMA PROPIEDAD
En la Boca del Riachuelo
FRENTE A LA CAPITANIA
El único hermoso edificio moderno
Testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez
CONVIENE LEER TODO EL AVISO

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden de la Sra. Viuda Da. Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos, y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado.

La única y espléndida propiedad, allí existente perteneciente á dicha testamentaria, situada con frente á la gran plaza del Riachuelo, á la Capitania de aquel Puerto y con frente tambien á la calle del General Necochea.

La finca es muy conocida, por ser la mas hermosa que allí existe, pintada de rosado, de altos y lujosamente construida á la moderna.

Ha dado 12,000 ps. mc. mensuales de renta, antes de la epidemia dando hoy un poco ménos en atencion á que hay algo desocupado.

Pero los especuladores, deben tener presente, que una vez puestas en ejecucion las importantes obras del Puerto del Riachuelo, proyectadas por el ingeniero Sr. Bateman (y hoy aprobadas por la Comision ad-hoc), debe tenerse presente decíamos que el Gobierno "bon gré, mal gré," está obligado á tomar esa casa en arrendamiento para depósito de todo lo necesario para esa obra colosal, y en atencion al tamaño de los enormes almacenes que tiene el edificio.

En esto no hay cálculo alegre; está obligado el Gobierno á arrendarla y entonces...... la renta responderá á lo que obedece todo lo que es fatal é irremediable.

El edificio está dividido en varios departamentos un so piso alto, alquilado muy bajo la mayor parte; y parte baja ocupado por sastres, y zapateros, boticas, almacenes vacios, etc. etc.

Perteneciente á la propiedad, tiene una calle empedrada de circulacion que la rodea.

No se conoce ni hipoteca ni gravámen alguno, siendo sus títulos perfectos, recientemente revisados.

Mide 44 1/2 vara de fte. al Sud y Plaza; 55 1/4 al O., 56 1/2 al E. calle necochea y 45 1/2 al N., entendiéndose que forma esquina y por lo tanto su frente es de 101 vara.

Tiene 29 ó 30 piezas en los altos y muchos almacenes en la planta baja.

Actualmente el terreno vale (no habiendo vendedores y si muchos compradores) 30.000 ps la vara de frente datos Sr. Casares lo que importa 1'335000 ps el terreno y consta por los recibos, que el Sr. Fernandez pagó 1,800,000 ps moneda mc puramente de edificios lo que hace un total de 3,135,000 ps. el valor actual de la propiedad habia sido tasado en 2,700,000 ps mc.

Sin embargo de esto, la testamentaria ha autorizado ni una venta del 1 0p0.

Renta que aumentará á una vez que el movimiento de las lanchas vuelva á su estado anormal.

Mas pormenores Bolivar 41 m5

Por el mismo.

De muebles, cristales y alhajas; por liquidacion

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, muchos muebles, alhajas y cristaleos

Al mismo tiempo—Un magnífico armazon complet. con mostradores, vidrieras etc. m9

NAZAR GONZALEZ CATAN y C.

Al Contado—En su casa. Perú 83.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle, es como sigue:

Merino francés negro y de color, bramantes, género de lana, percales, muselinas de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, id de algodon, id de color, id de señoras, lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombres, id de niños varias clases, blondas de guipiur, id imitacion, blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id. id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas, varias clases, pañuelos de hilo blancos muy finos y regulares, id con guarda de hilo, id de algodon blancos y de colores, id de yerba, tafetanes de lindísimos gustos, pañuelos de seda de varias calidades y gustos, corses, cortinas bordadas, géneros para vestido para la estacion entrante, soleta negra y plomo, cilicias, tohallas, crinolinas y capricho, tiras bordadas, tela para poncho, mantas y ponchos de muchas clases, gamberras, chalinas con plazas, en seda, paños negros y azules, merinos negros, [illegible] nas negras, servilletas, bombachas, bayetas [illegible] bramantes de las primeras marcas, cotinas de hilo, id de algodon, listados, lienzo gris, soleta negra y plomo, pañuelos blancos de hilo, id de algodon, id de yerba, jergas, pellones, tohallas, cintas de hilera de hilo y algodon, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. m5

Por el mismo

De una casa.—Al mejor precio

El Domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en Remate público al mejor oferta y dinero de contado la casa arriba espresada.

Es recientemente edificada sin que nadie la haya habitado. Está situada en la calle cortada de los corrales viejos entre las calles de Solis y Ceballos y á una cuadra del Tramway que pasa por la calle de Lorea; su terreno se compone de 20 varas de frente por 31 de fondo: con 3 piezas de material y techo de teja (tiene cocina letrina, y pozo de rica agua, [illegible] una ventana á la calle, y todo cercado de pared. Escritura garantida y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 83. m7

MAXIMO BENGURIA
Judicial.
Importante remate.

El domingo 12 del corriente á las 11 en punto á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán las existencias pertenecientes á la testamentaria de Don Gregorio Rolon por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Agrelo, en el establecimiento de este [illegible] partido de la Ensenada, cerca de la Estacion [illegible]

Las existencias consisten: una majada de ovejas, caballos, yeguas, bueyes, varas carretas, corrales, árboles etc. etc. m7

MARTIN J. HARDO
Judicial

El Viérnes 10 de Mayo á las 10 de la mañana se procederá á la venta [illegible]

[illegible] ...el terreno se compone, de 40 varas de frente al N. [illegible] de fondo al S. tasacion ps. 120,000. las 2/3 partes ps. 80,000 y no se admitirá oferta que baje de esta.

Por mas pormenores Bolivar 76 m8

Por el mismo

De un lindo terreno situado en la calle Potosí entre las de Catamarca y la Rioja.—A las tres cuadras del Paseo de Caridad.

¡¡Garantimos vender á todo precio!!

El Domingo 12 del corriente á la 1 del dia al mas alto precio y dinero de contado, venderemos con los que se hallen, dicho terreno, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 51 1/2 idem de fondo al Norte.—Terreno alto y rodeado de tramway.

Se comprende que con estas dimensiones no los hemos de tomar para vender con ninguna condicion, sino al mas alto precio.—Por las escrituras al escritorio Bolivar núm. 6. m7

OSVALDO DORR
Judicial

En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 187 entre Talcahuano y Uruguay frente á las hermosas propiedades de los Sres. Vitorica.

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Honorio Martel, y á solicitud de Da. Edelmira Perichon.

El domingo 9 de Junio á la una en punto del dia se rematará infaliblemente la finca calle de Santa Fé 187 donde estará la bandera cuyo terreno se compone de 8 varas 75 cs. de frente al sud por 31 varas 50 cts. de fondo con 3 piezas de material cocina, letrina, pozo, etc. tasada en la cantidad de pesos 75,681 mc. en todos sus ramos, no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes

Esta propiedad por su situacion, terreno alto, como por su proximidad á dos tramways y el que pronto pasará por su puerta, está recomendada por sí misma. No perder la oportunidad, es al Norte.

Por mas pormenores al escritorio de Fazio, bajo Cabildo. m4

CABRERA y ALMANZA.
Judicial

De una hermosa casita en Barracas al Sud calle Belgrano donde estará la bandera.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Ortoby una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud compuesto su terreno de 17 varas de frente por 70 de fondo, con tres hermosas piezas de material, con tirantes de madera dura, cocina, pozo, letrina una caballeriza de ocho varas con techo de fierro y 3,000 ladrillos de cal tasado todo en la insignificante suma de 39,640 ps mc. no pudiendo admitir oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 26,427.

Ojo á esta pichincha no faltar á la hora en lo que recomienden los martilleros, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 20. a28

Por el mismo

Judicial—De una preciosa casa, calle del Cerrito núm. 266, donde estará la bandera

El domingo 19 de mayo á las 1 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una linda casa situada en la calle Cerrito 261, con 7 piezas de material, aljibe, cocina, pozo, letrina, etc., compuesto su terreno de 8 vs. 20 céntimos de frente, por 70 vs. de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 166,708 46, no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes que son ps. 111,139 31. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa-quinta en la calle de Montevideo núm. 313 donde estará la bandera

El domingo 19 de Mayo á la una en punto remataremos sin falta alguna á propuesta de los interesados y por órden de los interesados Dr. D. I. P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una linda casita calle Montevideo 313, con piezas de material etc. y compuesto su terreno de 8 vs. 16 cts de frente por 17 vs. 40 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 47,505 y 83 cents. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 31,670 y 61 cts. m7

Por el mismo

Judicial—De una casa en calle de Montevideo N. 315.

El Domingo 19 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos á pedido de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia, Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una casita de poco precio, situada en la calle de Montevideo núm. 315 con pieza, etc, compuesto su terreno de 8 varas 16 cents. de frente por 17 varas 40 cents. de fondo, tasada en la cantidad de ps. 47,505,83 cent. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes 31,670.60. m7

Por el mismo

Judicial—De una linda casita en la calle de Montevideo núm. 317, donde estará la bandera

El Domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde, remataremos á propuesta de los interesados, y por órden del mismo Sr. Juez, perteneciente á la misma testamentaria, una linda casita en la calle de Montevideo núm. 317, con piezas de material etc. compuesto su terreno de 8 vs. 16 céntimos de frente por 17 vs. 40 cent. de fondo, tasada en 49,036 ps. 84 cnts. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 33,601 62.

Nota—Por mas pormenores y ver las tasaciones á nuestro escritorio San Martin 20 donde se encontrarán los títulos á disposicion de los interesados. m7

CLAVEL, SALAS y Ca.

En su casa Rivadavia núm. 229 y 231.—Al contado.

El Viernes, de Mayo á las 12 en punto del dia tendrá lugar la inauguracion de nuestra casa con un magnífico surtido de mercaderías que venderemos al mejor precio y sin reserva compuesto de lo siguiente:

Bramantes y liezos de diferentes marcas, zarazas para vestido, cocos franceses muy finos, madapolan uso doméstico, medias de algodon par hombre y señora, id de lana, id para niños, blancas y de colores géneros de lana para vestido, corcés, enaguas, pañuelos de hilo y algodon, casimires, géneros de hilo para sábanas, garibaldinas, boas, guingales, chales, corbatas de lana frazadas y frezadones, colchas de pura lana, camisas vista de hilo, ropa hecha varias clases, franela blanca y amarilla, tohallas genovesas, camisas á la crimea, id montecristo, manteles servilletas, chaquetones, alemanesco pure hilo, colchas de seda de abrigo, pañuelos de la India, aceite de la Sociedad, agua florida, y una infinidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo un magnífico surtido de calzado para señoras y niños. m1.o

Por el mismo
Al contado.

En su casa Rivadavia núm. 229 y 231.

El Viérnes 10 del corriente venderemos al mejor precio un brillante surtido de efectos ingleses franceses por cuenta de dos casas introductoras, cuyo detalle es como sigue.

Ricos cocos franceses, jáuros de lana para vestido un gran surtido de camisas para hombre vistas de hilo de percal de colores Monte-crito á la crimea finas y ordinarias, camisas de señora lisas y bordadas, pañuelos de lana, colchas de algodon, cameras riquísima clase, franela blanca y amarilla, camisetas listadas, un gran surtido de medias de señora, hombre, y de niño blancas y colores, id. de lana, camisetas de diferentes marcas, zarazas de medio lato, pañuelos de hilo finísimos [illegible] m7

MARTIN MONASTERIO
Judicial

Por órden del señor Juez de 1.a instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Gamboa.

El lúnes 13 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate la importante casa situada en la calle de Venezuela núm. 508, tiene una pieza de material, frente á la calle con dos bonitas ventanas, maderas duras y tres piezas paredes de material techo de zinc, 2 mas piso y demas oficinas con algunos árboles frutales. El terreno está compuesto de 8 vs. 86 centimos de frente al Norte y 38 vs. 70 céntimos de fondo al Sud.

Está tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,691 pesos 45 centavos, siendo las dos terceras partes 42,460 pesos.

Mas pormenores al Escritorio Bolivar 17 ó á la Escribanía del Sr. Fernandez. Bajo la Recova Nueva. m8

JUAN FRANCISCO ACHINELLY

Importante remate de muebles, porcelanas, loza, vinos [illegible]

[illegible] Sala—[illegible] 4 Espejos 5 galerías doradas, alfombras etc.

Ante sala—Un confidente, 12 sillas doradas, un costurero caoba, alfombrado etc.

Dormitorio—Una cama camera escaparate de jacarandá, 1 ropero caoba, 3 cómodas, sillas etc, un silla, esteraño etc.

Comedor—Una mesa caoba, 1 aparador nogal, 12 sillas caoba asiento crin, un confidente loza, cristales, 1 reloj de pared.

Otra pieza—Una cama fierro, con colchones, sillas, lavatorio piedra marmol, 1 ropero caoba con espejo y otros objetos.

Patio—15 Tinas con lindas plantas.

Al mismo tiempo—Y de otra pertenencia varias alhajas de oro y plata. m7

ADOLFO CAMPOS
Judicial

De 4 lotes de terreno situados en la calle de Chile y Saavedra pertenecientes á la testamentaria de Domingo Ciciliano, por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El juéves 9 de mayo á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado los mencionados terrenos compuestos los dos primeros señalados en el plano general con los números 8 y 9, de 8 ms. 660 mls. de frente al N. por 31 ms. 740 mil. de fondo al S. igual á 10 vs de frente por 40 de fondo, tasados á 2,000 ps. vara, el lote núm. 10 distante 23 varas de la esquina de Saavedra para el centro igual frente por 28 ms y 980 mils. de fondo, tasado á 1800 ps. vara, el lote núm. 12 calle Saavedra á 30 vs. de la esquina de Chile compuesto de igual frente y fondo del anterior, frente al O. tasado á 1800 ps. vara, no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin núm. 30 altos) a10

Por el mismo
Judicial.

De una casa situada en la calle Venezuela entre las de Pasco y Pichincha perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Capi por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 26 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado de la mencionada casa edificada en terreno de 7 ms 794 mils. de frente al Norte, por 25 ms. 980 mils de fondo al Sud con 4 piezas á la moderna nuevas y frente en cal con cocina, pozo, letrina etc, tasada en la suma de 64,968 ps. 5 rles. no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a28

Por el mismo
Judicial

De 1.200 ovejas mestizas regulares

El Juéves 30 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Da. Santos Tudurí, las mencionadas ovejas ó las que resulten tasadas á 30 ps una, la base para su venta serán las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Se previene que la venta se verificará en el mismo establecimiento donde ellas existen; Partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. D. Jacinto Araúz.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a30

REMATES DE NOCHE
POR
ALBERTO J HUERGO
LAS NOCHES DEL LÚNES 6, MIÉRCOLES 8, [illegible] VIÉRNES 10 Y SÁBADO 11 DEL PRESENTE
EMPEZANDO Á LAS 7 DE LA NOCHE
619—EN LA CALLE DE RIVADAVIA—619
FRENTE AL MERCADO LOREA
LIQUIDACION FORZOSA
ARTICULOS DE FANTASIA
ARTICULOS DE LA INDIA
PORCELANAS Y CRISTALES
VARIOS ARTICULOS
TEJIDOS
JUGUETES

NOTA—El remate tiene lugar en la calle de Rivadavia núm. 619, bajo los altos del Sr. Repetto Tramway á la puerta. m5

¡GRAN REMATE MUNICIPAL!
EN EL
CARMEN DE LAS FLORES
DE
13 Magníficas Quintas y 35 Chacras Jenill y dobles.

Por disposicion de esta corporacion y en conformidad de ley de la materia de egidos en los dias 28, 29, 30 y 31 de Mayo se venderán en remate público y á la mas alta postura los lindísimos terrenos de quintas y chacras q' se enunciaron siendo de base para la venta las 2/3 partes de las tasaciones designadas las que estarán de manifiesto á los interesados en la Secretaría municipal.

Se llama la atencion por ser terrenos de buena calidad, altos, bien situados y próximos á la Estacion que el Ferro-carril del Sud establece en este lindo y pintoresco pueblo en el mes de Agosto próximo, á mas tardar.

El remate tendrá lugar á las 12 del dia en la puerta del Juzgado dende estará la bandera de remate durante los cuatro dias. Carmen de las Flores Marzo 13 de 1872—Apolinario Casneros, presidente interino—Enigio Varela Secretario. a30

JOSÉ M. LA FUENTE
Judicial

Tres lotes de terrenos en la calle del Perú

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder al remate y la mas alta postura de 3 lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos á saber:

Lote 1 compuesto de 12 varas de frente por 24 vs. 25 centésimos de fondo. 2 10 vs. frente por 32 vs. 25 centésimos de fondo. 3. 11 vs. 75 centésimos de frente por 44 vs. 8 centésimos de fondo.

El primero está tasado en 63,509 ps. mc. el segundo en 77,064 ps. y el tercero en 119,339 ps.

No se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion. a19

Por el mismo
Importante remate Judicial
Victoria, entre Perú y Chacabuco

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en la Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria núm. 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 12 varas 29 centésimos de frente al Norte, por 35 vs. de fondo al Sud, con almacenes y edificio al fondo.

Esta valiosa propiedad en la cuadra en que está el Club del Progreso, y el despacho de los Jueces de 1a. Instancia, está avaluada en todos sus ramos, en la cantidad de un millon treinta mil cuatrocientos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Por mas datos al rematador, Corrientes 189. a21

GOWLAND y FRIAS

En Barracas al Norte "Tres esquinas" por liquidacion de un almacen de comestibles y bebidas
Al contado.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán los siguientes artículos:

Kerosene, vermouth varias marcas, azúcar terciada de primera, ginebra en damajuanas y frasqueras de varias marcas, yerba, loza, cristales y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Al mismo tiempo se venderán los armazones y mostrador. m7

DIEGO VILLANUEVA Y Ca.
Remate de noche.

En la calle de Artes núm. 11, el Sábado 11 del corriente á las 7 de la noche venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una caja conteniendo muchas piezas de ropa nueva y usada, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro [illegible] sacos de paño, pantalones chalecos sombreros de castor y de felpa ponchos de varias clases [illegible]

[illegible]

[illegible] ...9 1/2 varas de frente al Sud por 76 varas de fondo al Norte, edificado á la moderna, con 4 hermosas piezas de material, cocina, letrina etc. un lindísimo patio embaldosado con lindísimos frutales, un segundo patio con jardin y una quinta al fondo.

Esta magnífica propiedad ha sido tasada en la ínfima suma de 155,560 ps. mc. debiendo dar principio al remate con las 2/3 partes que son ps. 103,670.

Por mas pormenores ocurrir á mi escritorio Victoria núm. 74. m10

TRIFON CARDENAS
Importantísimo remate judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, el domingo 26 de Mayo á la una en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso terreno de chacra, situado en el partido de San Isidro, perteneciente á la testamentaria de Da. Mónica Hernandez y Poveda.

Este terreno está situado en la Estacion Olivos al Sud-Oeste, cuyo permenor es como sigue: mide cinco cuadras cuadradas y mas ocho mil trescientas cuarenta y dos varas cuadradas, tasado el todo del terreno en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos pesos mc., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que importan 28,333 pesos. No faltar, pues, especuladores el dia y hora indicado. Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva núm 82. a26

G. B. DIMATTA y Ca.
Gran remate

El Domingo 12 á la una en punto remataré en la quinta del Dr. Almagro varios lotes de terrenos pertenecientes al Dr. Antonio Almagro situados en la calle Larga de la Recoleta y calle del Pilar.

Estos terrenos están en el parage mas lindo de Buenos Aires, donde se goza de buena salud, libre de toda clase de epidemia, parece el parage de los Angeles, posicion muy alta, rodeado de jardines y palacios á una cuadra de la barranca, á una del paseo 6 de Junio, entre estas hay una esquina que dá á 5 calles.

No quedan ya mas terrenos que estos que voy á rematar todos los demas ya están vendidos.

Pasan por la calle Larga 2 tramways, y de la Compañía Nacional por la otra.

Se están colocando caños para el gas, y en la misma calle ya tienen aguas corrientes.

En este parage se goza de campo y de ciudad. Si el dia está mal se trasferirá para el Domingo siguiente: por mas detalles, Escritorio Potosí 296. m2

A. C. R. RODRIGUEZ
Judicial

De una preciosa casita situada en la "Boca del Riachuelo" frente al muelle, ¡magnífica posicion!! De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo. El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha casita perteneciente á la testamentaria de Da. Bartolina de Gearmaz cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por la calle del General Brown por 70 de fondo al Oeste, cuatro piezas de madera dos altas y dos bajas, tasacion en todos sus ramos en la cantidad de 56 640 ps. mc. las 2/3 partes 37 760 ps. No se admite oferta que baje de esta suma; las escrituras están en perfecto estado por mas pormenores ocúrrase á la calle de Perú 83, altos. m2

MANUEL DE LA SERNA.

En su casa calle San Martin núm. 142.

El Viérnes 10 de corriente á las 12 del dia.

De una variedad general de arañas de cristal para gas, monturas, arneses para uno y dos caballos, sillas inglesas, varios muebles alhajas vinos finos cuadros y otros muchos efectos como para uso de familias que estarán á la vista. m7

MARIANO YRIGOYEN.
Judicial—Partido del Saladillo.

El dia 8 de Junio á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da Carmen Alba.

4500 á 5000 ovejas mestizas finas y almas corrales, Estancia bien baladas y demás enceres.

Recomiendo la exactitud en la hora porque el Remate se hará en el mismo campo por mas pormenores al Rematador Victoria 213. m7

Por el mismo
Judicial

Terreno de Estancia en la Villa de Lujan.

Por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Peralta. El Domingo 19 de Mayo á las doce del dia venderemos en venta pública y dinero de contado un terreno de estancia á media legua de la Villa al Este compuesto en terreno de 325 vs. de frente por 5700 vs. de fondo con corrales, dos piezas hechas de corrales y algunas [illegible] tasado en todos sus ramos en la cantidad de 41461 pesos moneda corriente.

En seguida venderemos la quinta perteneciente á la misma testamentaria situada á 13 cuadras de la Plaza Constitucion al Este compuesto su terreno de una cuadra cuadrada con magníficos árboles frutales [illegible], pozo de valde, etc, tasada en la cantidad de 16113 pesos. no admitiendo oferta menos de sus dos terceras partes por ver las tasaciones en la escribanía de Reggio y Barreto ó en casa del Rematador, núm. 203 Victoria. a19

JOSE OCTAVIO BRIZUELA

El viérnes 10 á las 12 de [illegible] muebles y bebidas cuyo detalle daremos en seguida.

Igualmente prevengo á los que quieran mandar efectos pueden hacerlo en mi casa Suipacha 75. m8

FEDERICO JULIO MIRO

De terrenos en Barracas al Norte, frente á la estacion Peña lindando con las Barracas de los Sres. Balcarce Peña, Maldonado, Zamborain y otros, con dos frentes y 3 esquinas á solo 40 varas del Rio de Barracas Parroquia de San Telmo, conocidos por de la testamentaria de Gamboa, por liquidacion

El Domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se ha de vender en público remate, estos lindos terrenos que se pueden dividir en dos ó mas lotes para cuyo efecto, se está haciendo el plano y las tasaciones que se manifestarán en el acto del remate.

El área de este terreno es poco mas ó menos como de 2,000 v. cuadradas, cercado ya por varios mistados.

Creo inútil llamar la atencion de este brillante negocio por los especuladores por su gran porvenir atento la localidad y como la tasacion es baja y la venta forzosa.

Está situada entre dos Estaciones de Ferro-carriles el del Oeste y su ramal y el de Quilmes.

Los títulos de lo mejor, El porvenir inmenso; alerta pues.

Maypú 99, pormenores. m7

AVISOS

Imprenta de Jorge E. Cook—85 Potosí 87—Este establecimiento cuenta con útiles recien introducidos al país, y todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero, á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, carteles grandes y chicos, conocimientos, tarjetas, papeletas boletos con numeracion ó sin ella; en fin toda clase de impresiones en general y en cualquier color.—85 Potosí 85. m8 v31

Teatro de la Opera

Se reciben propuestas por escrito de alquiler de las confiterías y cafees que se hallan en este establecimiento de las 3 á las 5 de la tarde hasta el Sábado 11 del corriente.

Los interesados pueden ocurrir al mismo Teatro. m8 v11

PICHINCHA

Se vende una confitería por una tercera parte menos de su valor, hace un buen diario y es muy central el dueño la vende por tener que ausentarse para Europa para mas informes Bolivar 54 y 56 darán razon. m8v16

Manuel Rey (hijo)
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Mayo de 1871.

Su esposa, su hijo, sus padres y demás deudos, invitan á sus amigos al funeral, rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el dia 10 del corriente á las 10 de la mañana. [illegible] m9

Dr. D. Gil José Mendez
Q. E. P. D.

[illegible]

[illegible] ...pronto y fianza en 1.a hora; calle de Salta núm. 100, de 8 á 11 de la mañana. m7v9

COMPAÑIA TRAMWAYS
CIUDAD DE BUENOS AIRES (Limitada)

Habiéndose cancelado el contrato que tenian los S. S. Morton y Maybury con esta compañía para poner avisos en los coches de la compañía se reciben propuestas para un nuevo contrato en la oficina principal de la compañía Tres Esquinas, Barracas.—La Administracion. m7v15

Sastrería Oriental. En este establecimiento se precisa un buen oficial sastre para trabajar por mes, es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta, al mismo tiempo ofrezco un surtido de sobretodos y trages de niño de 3 á 12 años, de casimir fino, tambien camisas de medio hilo con pechera bordada á 380 pesos docena, al tenor de esto son las preciosas que siempre vende esta casa; y un surtido de paños y casimires negros ricas clases para vender, como muchos artículos del ramo á precios muy acomodados. Belgrano núm. 344, frente al templo de Monserrat. m7 v19

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES (Limitada)

Se previene á los accionistas que deben integrar la cuarta y última cuota de dos libras esterlinas por accion antes del dia 7 de Mayo, vencido este plazo tienen un recargo de 10 pg anual. Oficina Tres Esquinas, Barracas, Mayo 4 de 1872.—La administracion. m7v22

Don Agustin Saavedra' Doña Maria Medrano de Saavedra Don Cornelio Deña Arminda y Don Federico Saavedra.
Q. E. P. D.

Sus hijos, hijas, hermanos, hijos politicos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral de cabo de año que por el descanso eterno de dichos finados se celebrará el viérnes 10 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en la Iglesia del Arcangel San Miguel.

Favor que agradecerán eternamente. m7 v10

Al Comercio

Habiendo terminado el plazo acordado para la firma social, Crosa y Galup, participamos al comercio que por mutuo convenio queda ésta disuelta de acuerdo con el heredero del finado D. Angel Crosa, quedando el Activo y Pasivo de esta casa á cargo de nueva firma Galup Gamboa.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.
Angel B. Crosa—Juan Galup.

Otro

Con referencia al aviso que antecede participamos á la vez que entran á componer la nueva firma de Galup y Gamboa los abajo firmados.
Juan Galup. Fermin Gamboa.
José Gamboa m5v10

A todos los que necesiten, chancelar sus hipotecas particulares, para el Banco hipotecario á efectuar la hipoteca sobre cédulas, se les anticipa cualquier cantidad de dinero que necesiten, y pago de trimestre y demás gastos que se originen, hasta dejar finalizados todos los trámites. Tambien se venden y compran cédulas hipotecarias al precio corriente en el dia. Se compran y venden haciendas, terrenos, campos y casas, y se da dinero sobre propiedades en la campaña y ciudad, cobrándose módica comision sobre cualquier transaccion que se efectúe.—Piedad 115. m5 v10

Parroquia de la Concepcion. La Comision de Salubridad de esta Parroquia, previene al vecindario de la misma que habiendo sido autorizado para hacer efectivas las ordenanzas Municipales sobre cercado de terrenos y construccion de veredas de piedra y de ladrillo, deberán hacerlo dentro del perentorio término de un mes contado desde el dia de la fecha, debiendo para esto ponerse de acuerdo con el Inspector Municipal del ramo. Los infractores á esta disposicion estarán sujetos á la multa que les corresponda.—Buenos Aires, Abril 8 de 1872—La Comision. a11 v12m

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial.—Por disposicion Superior el dia 24 de Mayo próximo á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas argentinas en el Paraguay durante el corriente año y conforme á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos-Ayres, Abril 13 de 1872.—M. B. Campos. á 14 y 25 m

Para Vigo y la Coruña, saldrá á fines del próximo mes de Mayo la barca española "Carmencita". Admite un resto de carga y algunos pasajeros de cámara y proa á quienes se dará el escelente trato que tanto acredita su capitan en la carrera de la Habana.

Ocurrase á su consignatario calle de Rivadavia núm. 202 ó al capitan, D. Santiago de Arteta, en el Hotel del Globo, cuarto núm. 4 a30v30m d p i

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion. Por disposicion de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á dos carretas viejas que existen en el mercado Constitucion, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante la misma á deducir sus acciones y recibir órdenes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á la venta de las mismas—Buenos Aires, Abril 5 de 1872—Bonifacio Patricio Gittar, Secretario—Calle de Independencia núm. 789 a11 v12m

Comisaria General de Guerra y Marina.—Aviso oficial.—Buenos Aires, abril 16 de 1872.—Por disposicion superior el 17 de mayo próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 3,500 Kepíes Infantería de línea iguales á la muestra de comisaría.

El plazo para la entrega de dicho artículo, lo fijarán los proponentes; siendo indispensable que estas vengan acompañadas de la correspondiente fianza, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. a17v17m

Calle de Solis 231, entre Chile y Independencia, se compra y vende toda clase de muebles nuevos y usados, como ser juegos de sala y ante sala, de dormitorios y cuanto puede tener una ó mas casas de familia, se pagarán buenos precios si es que los muebles los valen, á todas las horas. a 14v14m dp 18 y 4a

Muy interesante es saber que en la calle de Salta núm. 112 1/2, entre Moreno y Belgrano se ha abierto la zapatería de Monserrat en donde el público encontrará un gran surtido de calzados estrangeros y del país para hombres, señoras, niños y niñas apropiados á la estacion. Los precios son muy médicos. a25v10m

Agencia Un señor ingles con mucha experiencia y gran clientela en Manchester quisiera obtener una Agencia para la compra de mercancías pudiendo tambien influir la consignaciones Se dará y se requiere las mejores referencias.

Dirigirse Agencia care of R. M. Taylor Esq. Solicitor [illegible] Chambers 57 Princess Street Manchester ó Agencia al cuidado de los señores Wanklyn y Ca. Buenos Aires. m1v15

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion Superior el viérnes 10 de Mayo próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de los artículos que á continuacion se espresan para la construccion del vestuario de verano: 24,500 varas brin de 71 á 75 cents. 700 id paño azul sajon, 350 id id amarillo, 500 gruesas botones de la Patria, grandes, 300 id id chicos, 64,500 varas listado, de algodon ó blanco, [illegible]

Los interesados presentarán las muestras de los artículos que ofrezcan junto con sus propuestas respectivas, determinando en ellas el plazo en que se comprometen á verificar su entrega [illegible] Abril 8 de 1872 [illegible] v10m

Abogado

El Dr. D. [illegible] su estudio á la calle Rivadavia [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 738 — Buenos Aires, Mayo 9 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Sr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Federico Castro y Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Dr Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires abril 6 de 1872 Manuel Llames Oliver, escribano público. a 20 v 20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Possi, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma, á deducirlo en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 19 de 1872—F. Mendes. a20v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael del Mármol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 9 de 1872—Manuel A. Victorica. a21v21m.

En la testamentaria de D. Deonicio Unánue, el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ocurran á su Juzgado por conducto del que firma á deducir sus acciones con arreglo á derecho. Buenos Aires Abril 12 de 1872. Felix Sagasta Esco. Secretario. a14 v14m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dicho auto testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 8 1872. JulianByron Escribano público. a14 14-m

Por el presente se cita llama y emplasa á todos los que se consideren herederos ó acreedores de Catalina Rossier, para q' en el término de treinta dias, contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta por intermedio de la oficina de D' Manuel Salas Perú [illegible] á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 27 de 1872—Manuel Perez Gomar—Escribano Público a28-v28m.

Juzgado de Paz de Navarro—Por disposicion de este Juzgado y á peticion de D. Juan Freces se procederá á la venta en público remate el dia 10 del entrante mes de mayo de todas las existencias pertenecientes al prófugo Antonio Fotalini que consisten en 6 mesas para moldes tasada en [illegible] —Navarro, abril 16 de 1872. [illegible]

[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Aldao, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por medio de la Oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871.—Natalio A. Ponce, Escribano público. a9 v9m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se haga saber á D. Gerónimo Sanguinetti, que en los autos que contra el sigue Ignacio Brequi, Presidente de la Sociedad Muñambe sobre posicion, ha recaido la siguiente providencia—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872 Visto el precedente certificado y resultando que D Gerónimo Sanguinetti no ha comparecido, se le nombra de Defensor al Doctor D. Martin Aguirre á quien prévia su aceptacion del cargo en formas se le pagarán los autos para que se espida en el traslado conferido á Sanguinetti, debiéndosele notificar esta providencia por edictos en dos periódicos por el tornimo de seis dias, y de la nota puesta por el tactuario; vista al interesado, repongase esta foja Agrelo—Buenos Aires Mayo 2 de 1872—Manuel J. Sanábria m4 v10

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se considoren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ánte S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 7 de 1872—Julian Byron, Escribano público a9 mv9

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados pertenecientes á D. Juan Enrique Hoepko ya sea como herederos ó acreedores, compareciendo al efecto por ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires. abril 8 de 1872—Leandro Garcia. a16 v16m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Aldao, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por medio de la Oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871.—Natalio A. Ponce, Escribano público. a9 v9m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor Este con los herederos de D. Justo Morel y por el Sud Oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaria á 100 ps vara, 20,000 ps por uno id, compuesto de 185 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor Este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud Oeste con don Juan Chaves, á 80 ps. vara 12,230 ps. por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 id paredes de barro y palos techos de id, 1 id muy destruida, pozo de balde y 10 paraisos grandes 6,000 ps., por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3,700 ps., por un corral para ovejas 400 ps, por 750 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestizas á 10 ps. una 7,300, por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 ps una 5,820 ps. por 23 id yeguarizo incluso 1 potrillo á 40 ps. uno 920 ps por 2 mancarrones á 150 ps uno, 300 ps. por 2 yeguas de andar á 140 ps una, 280 por una marca con su accion 1,100.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar, son los siguientes:

Piezas 1 saguan, cocina, letrina y 1 pozo de balde, 3 piezas, saguan a la calle con frente al Oeste en longitud de 19 varas, de alto 6 varas desde la superficie de la tierra, paredes dobles á la calle y las demas sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura cosina estando situados el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo, previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Ecion de la Cruz no admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de titulo con q' se vende. Se previene que no se admitirá ofertas que bajen de las dos terceras partes de sus tasaciones pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe Calle de Bolivar 22 1|2.—Buenos Aires, Abril 22 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público a24v 24

Moreno, Abril 27 de 1872.—Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á D. Manuel Berasategui, D. José Maria Varela y D. Ygnacio Yguarza para que se presenten en este Juzgado en el término de diez dias á estar á derecho en la demanda entablada por D. Belizario Carranza y otros por deuda, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Adolfo Rojas. m1v10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Salvador Dexenede-li, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de treinta dias contados de la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. a16-v16m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosaura Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan al Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, marzo 7 de 1872. Federico Mendez. a23v23m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados Por muerte de D. Andres Bera, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Clodomiro Gallardo. a12v12m

En la testamentaria de D. Juan de Dioz Dozo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de treinta dias, contados desde la fecha, concurran á su Juzgado por conducto del actuario, con los justificativos de sus respectivos creditos, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 15 de 1872—Felix Sagasta, Victoria num. 108. á 27 27 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel cita, llama y emplaza á todos, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Costa, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano De Maria á la que se halla adscripto el que susribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por depecho—Buenos Aires, Octubre 28 de 1871—Alejandro Miñones, Bolivar 16. a27 v27m.

Por el presente se hace saber á todos los q' se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Rico" aguas arriba, márgen izquierda compuesto de doce cuadras frente y fondo á los bañados el que linda por el frente con Da. Petrona Mercardar, por el costado de abajo con D. Juan Boqdas, y por el de arriba con Da. Margarita Lisigaray, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término perentorio de 40, pues de lo contrario se concederá á don Pedro Juanchin el derecho de posesion que de el solicita como desierto. San Fernando, Abril 27 de 1872—Desiderio Chafueh.—Escribano Público. 30-v10m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luciana Correa, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. Buenos Aires, abril 18 de 1872.—Nemecio Zanaleti. a25v25m

El Dr. D. Jorge Echevarria, Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Petrona Romere, se cite por edictos y término de treinta dias: á todos los que, en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, á fin de que, ocurran á su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe (calle de Bolivar numero sesenta y cuatro) á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871—Enrique Alcobendas, Escribano público. a9 v9m

Juzgado de Paz de "Las Flores".

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Zacaria Gutierrez ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presenten, se presentará al Juzgado de su Señoria y oficina del Escribano don Teodoro Luis Pardo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.—Teodoro Luis Pardo.—Escribano Público, Victoria núm. 102. a30-v19m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balbina Fernandez de Madariaga ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina, Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 27 de 1872—B. Burgos. m. 1 v. 30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, febrero 18 de 1872. Clodomiro Gallardo. a26v26m

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cesar Corti, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, abril 25 de 1872. Clodomiro Gallardo. m1v30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrélo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Fermin Rojas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan par el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hayr lugar—Buenos Aires 8 de Abril de 1872—Manuel Malmierca— a10-v10m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Costas, ya en carácter de herederos ó acreedores a fin de que comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de su testamentaria, la cual tramita por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscripto el que firma. apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Leandro Garcia. a24 v24m.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes—Remate judicial—Por disposicion de este Juzgado se rematará el dia 15 de Mayo venidero, una quinta perteneciente á los finados Epifanio Barrony y D. Ernesto Abertollety compuesto su terreno de seiscientas ochenta y tres milesimas tres cuadras cuadradas, zanjeado plantío y rancho de paja, tasado en la cantidad de diez y nuemil seiscientos treinta pesos m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion Por mas por menores ocurran á este Juzgado.—Mercedes Abril 29 de 1872—José H. Solbeira m2v15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Marcelina Zaragoza, se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio de la oficina del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 15 de 1872—Natalio A. Ponce, escribano público. a16 v16.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro, D. Anastacio, D. Ramon y Doña Maria de la Encarnacion Gonzales Gorostizú para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente edicto comparezcan por la oficina del que firma Recova nueva nú. 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1872—Pardo. m 2v2 Ju.

Por disposicion del Sr. Juees de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que con el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Alcira Gomes para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de su testamentaria que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que fima, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hayá lugar.—Buenos Aires, abril 30 de 1872. Leandro Garcia. m1v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Palmen, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por la Oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 27 de 1872.—Dario Beccar. a30v30m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á D. Ambrosio Lopez ó sus herederos, para q' en el perentorio término de treinta dias contado desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito, San Martin núm. 30 á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado D. Pablo Rodó en representacion de doña Luiza Pánel de Zelarayan, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872—Belvis. m. 1 v. 30

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno valdío situado dentro la traza del Pueblo en la calle "San Martin" entre las de "Constitucion" y "Tres de Febrero" compuesta su estencion de veinte y siete varas de frente mas ó menos; por cincuenta de fondo, el que linda Por su frente calle en medio con terreno solicitado por D. Clemente Olivera, por su fondo con D. Mariano Leon, por un costado con la Testamentaria de Marquez, y por el otro con terreno desocupado, que debe presentarse dentro del término perentorio de treinta dias ante esta Municipalidad á deducir sus acciones, pues de lo contrario se concederá á D. Constancio Rinaldi el derecho de posesion que de él solicita con arreglo á las sanciones Municipales.—San Fernando, abril 27 de 1872. Juan Silveira, Presidente.—Desiderio Chafuen, Secretario Honorario. m1v30

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Portilla, Don José Francisco Casales, Doña Fdela Casales, y Don Antonio Silva ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezran ante su Señoria y por la oficina de Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 4 de 1872—Alejandro Miñones. a10 v10

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Silva ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Abril 8 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. a9-v9m

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno baldio situado dentro la tasa del pueblo, en la calle de San Martin entre las de Constitucion y 3 de Febrero, compuesta su estension de 27 varas de frente por 50 de fondo, el que linda por el frente calle por medio y un costado con terrenos baldíos, por el fondo con D. Bartolomé Martinez y por el otro costado con la testamentaria de don Cosme Alonso. que deben presentarse dentro del tèrmino perentorio de 30 dias ante esta Municipalidad á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera el derecho de posesion que de él solicita con arreglo á las sanciones municipales—San Fernando Abril 6 de 1872—Juan Silveira. a11 v11m

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Parodi para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion de este, comparèzcan á deducirlo en forma por ante su Juzgado y oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto. Con la inteligencia q'de no verificarlo asi les parará el perjuicio á que haya lugar.—Buenos Aires Abril 8 de 1872.—J. Mendez. a9 v9m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pacheco, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Doctor don Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma.—Calle de Bolivar núm. 36 y 38. dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo q'haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 8 de 1872—Natalio A. Ponce— Escribano Público. a30-v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa Montaldo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 20 dias contados de la publicacion del presente. comparèzcan por su Juzgado y oficina, Boliva. 22 1|2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 12 de 1872—Ignacio Piñeiro. a30-v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Issac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Peralta ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. Eduardo Munilla. a30-v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Turralde ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ente el juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871. Máximo Luzuriaga.—Oficina Perú 73. J. Chune. a30-v30m.

Por disposicion del S. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente á D. José Maria Aramburú, Doña Catalina Plaza, D. Baustista Mandragon, Don Antonio Lepido, Don Andres Rantaño, y Don Juan Faguada; á efecto de que comparezcan por ante el juzgado de SS. y oficina del que firma, á reconocer en debida forma los respectivos reclamos q' contra ello ha deducido el Curador de la herencia de Don Pedro Iturralde.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871. Máximo Luzuriaga.—Oficina Perú 73. a30-v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan y llaman por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Loustaunau ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.—Manuel Granados, escribano público. a30v30m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama D. á Eustaquio Francisco Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zúñiga sobre posesion de una finca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871-Manuel Granados.
d2v-my.-6p-pm-en 8m-v17

Por disposicion del Señor D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso formado á D. Segundo Villafañe y á los efectos del artículo 1686 del código, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Mayo, 3 1872—Eugenio Blanco m4 v18

Los que por cualquier título se consideren con accion á los bienes fincados por muerte de Maria Ordony y Felis Escaloda, asi como Doña Isabel Wavas y su esposo D. Luis Espíndola ó sus herederos, se presentarán ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del escribano que firma, Bolivar núm. 36 y 38, á ejercitar los derechos que creyeren competirles á un sitio despoblado en los Estramuros de esta ciudad, el cual se compone de 17 varas de frente al Oeste y 35 de fondo al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 23 de 1872. Natalio A. Ponce. Escribano público. a25v25m

En la testamentaria de doña Mercedes Flores el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha concurran á su Juzgado por conducto del escribano que firma.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Felix Sagasta. a2v v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 17, 18 y 20 del entrante mes de Mayo ante el Juez de Paz del Partido de Lobos, un terreno con todo en el existente perteneciente á la testamentaria de D. Aniceto Abalos y su esposa Da. Fernanda Aranda, tazado en la cantidad de veinte y un mil noventa y tres pesos m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Julio Mendez—Buenos Aires, Abril 17 de 1872—José Martinez. a21 v16m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte doctor don Ventura Pondal se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fermin Oteiz y Doña Teresa Bustamante ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten á su Juzgado por medio de la oficina del infrascrito á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha. Proviniendose que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. San Nicolás, abril 3 de 1872.— Eduardo Vila. Escribano del Crímen. a19v19m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Saconi, se presentarán ante el Sr Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano Público. a25v25 m.

Municipalidad del Baradero — Remate de un terreno. Por disposicion de esta corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de mayo próximo se venderá en remate púbico un lote terreno como de doscientos cincuentas metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este égido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado de Paz, á la hora de las doce del dia, donde estará la bandera; y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 de abril de 1872. —Fermin Rosselli, Juez de Paz — José A Menendez, secretario. a19v19m

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido, Ciudadano D. Bernardino Almiron, se cita, llama y empiaza á quienes por cualquier título se consideren con derecho á un terreno situado en la traza de este Pueblo, distante una cuadra de la plaza, qeudado por fallecimiento de Don Raimundo Cándido; para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar Cármen de Areco, Abril 5 de 1872—Juan de Oros—Escribano Público. a16-v14.

Juzgado de Paz de Navarro.

Han aparecido en este Partido en Campo de D. Liberato Cruz diez y nueve animales vacunos. Los que se consideren con derecho á ellos pueden ocurrir á este Juzgado en el término de treinta dias que justificando la propiedad les serán entregados; pasado este plazo sin que nadie los reclame, se venderán en remate público y su producto ingresará á la Caja Municipal. Navarro, abril 18 de 1872. Valerio Galane. a23v23m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se venda en pública subasta ante el Juez de Pas del partido del Salto y en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de mayo una finca situada en ese partido de propiedad de la testamentaria de D. Pedro Lapegue compuesto su terreno de 40 varas de frente por 40 de fondo y tazado con todo su edificio en la suma de 20,600 ps m|c. no siendo admicible oferta que no supere á las 2|3 partes de su tasacion. Lar personas que se interesen y quieran mas pormenores pueden ocurrir ante el referido Juez de Paz ó por la oficina del escribano D. Bernebé Demaria á la que esta adscripto el que firma y corren los autos de la materia—Buenos Aires, Abril 10 de 1872—Alejandro Miñones Bolivar 16. a11 v11m

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil ha dispuesto se cita, llama y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del General D. Manuel Escalada, á fin de que, dentro del término de treinta dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria num. 102, á deducir sus acciones, conforme apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, abril 18 de 1872. Pardo. m1v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almoneda en remate á quien mas diere dinero de contado en el Juzgado de Paz de Navarro, en el último de los dias 13, 14 y 15 del entrante Mayo de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe, situada en el Partido de Lobos, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torres, por el Sud con D. Roque Espíndola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de 199,638 ps. mje. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria, Perú 117 1|2.—Buenos Aires Abril 10 de 1872—Eugenio Blanco. m1 º -v15

Por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosario Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por medio del Escribano Secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—Clodomiro Gallardo. a26v26m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Norberta Brito ya sean como herederos ó acreedores comparezcan ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Honorio Martel por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles dentro del término de 30 dias de la fecha y bajo apercibimiento, por haberlo asi dispuesto el Sr. Juez en los autos de la materia—Buenos Aires, Mayo 2 de 1872.— Alejandro Miñones. m3 v 3

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Tisone y Doña María Gandugiia, y á los bienes de los cónyugues D. Antonio Lambruquini y Doña Teresa Tesoni ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, abril 17 de 1872. —José Fernandez. a19v19m

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dotor D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Calviñi ya sean como acreedores ó herederos para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 17 de 1872—Manuel Lacasa. a19v19m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Fontana, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, marzo 12 de 1872. Francisco J. Fazio. a23v23m

Por disposicion del Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se han de celebrar almonedas por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes, de un terreno y lo en él edificado, situado en dicho pueblo de propiedad del concurso de D. Francisco Rafo, compuesto su terreno de 25 varas de frente al Sud Oeste por 50 de fondo al N. E. todo ceracdo de pared, y tasado todos sus ramos en la suma de 69,135 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por medio del Escribano que firma, que se les pondrán del manifesto, sus tasaciones y demas pormenores.— Buenos Aires, abril 25 de 1872. —Joaquín Reinoso. a26v10m

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo "Caraveles," en la márgen izquierda; compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda aguas arriba con Don Felipe Marana y aguas abajo con Don Juan B, Ponche, se present eante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus occiones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Raimundo Maragliano el derecho de posesion que de él solicita como desierto— San Fernando Abril 2 de 1872—Desiderio Chafuen. E. P. a4 v14m-

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D, Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Perichon, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—Manuel A. Victorica, escribano público. a20v20m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se convoca á reunion general de acredores para el dia trece del presente á la una a los que se consideren en tal carácter contra D. Vicente Letamendi para que comparezcan al salon del Juzgado á efecto de tomar en consideracion la sucesion de bienes que dicho Letamendi ha hecho nombrar síndico que represente el concurso Lo que se les hace saber por el término de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 4 de 1872—Carballo. m 7 v 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. Luis Godoy que dentro del término de quince dias debe presentarse al Síndico Provisorio, D. Evaristo Noguera los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregar de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Javier Arrufó en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Mayo 6 de 1872.—I. Campos—Perú 120 m 7 v 11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de seis dias á todos los acreedores del concurso de los Sres. Rimbaut y Savignon, para que dentro de dicho término comparezcan en el Juzgado de su SS. y oficina del que refrenda, a hacer valer sus derechos en el raferido concurso, bajo apercibimiento de aprobarse el convenio celebrado entre el fallido y sus acreedores y el de sobreseerse en dichos autos.—Buenos Aires, 3 de Mayo de 1872.—Sicouret, Perú 120. m5v11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentaran ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma—calle de Bolivar núm. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872—Natalio Ponce, Escribano público. m 7 v 2 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y Emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Meza ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2 Buenos Aires Abril 13 de 1872 Manuel Malmierca Escribano Público a14v11m

Municipalidad del Baradero—Remate de un terreno. Por disposicion de esta Corporacion en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado—Baradero, Abril 13 de 1872—Fermin Rosselli, Juez de Paz—José A. Menendez—Secretario. a19v19m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Griera, para que, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por su Juzgado y conducto del secretario, que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verificasen.—Buenos Aires, Abril 19 de 1872—Enrique Albertondas, Bolivar 61. a20v20m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria dispuso se llamen, citen y emplazen á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justina Diaz para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente se presenten á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de Da. Anastacia Lopez de Cruz que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma; advertidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Leandro Garcia, escribano público. a21v21m.

En la testamentaria de D. Juan Crespo, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha concurran á su Juzgado por conducto del escribano D. Feliz Sagasta á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872—Feliz Sagasta, escribano público—Victoria 108. a21v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo denominado "Felicaria, aguas arriba, márgen derecha, compuesto de nuebe cuadras poco mas ó menos de frente, con sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente con Don Antonio Marquez, por el costado de abajo con el Parana de las Palmas y por el de arriba con D. Ramos Isar.iaga—Se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias pues de lo contrario se consedera á Don Manuel Limariño el derecho posecion que de el solicita—San Fernando Abril 4 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público a1o-v20J.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Pesenti se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 13 del corriente a las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará, adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Juan Gonzalez. m 7v 9

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Francisco Cuvertier se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose a los q' no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presenten al acto—Buenos Aires Mayo 6 de 1872—I. Campos Perú 120 m 7 v 9.

Por disposicion de D. Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso de D. Juan Maria Pené se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 10 del corriente á la una de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Mayo 4 de 1872-Juaquin Reynosov. m5 a9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifica por medio del presente á los que se consideren como herederos de D. Juan Castelli la sentencia recaida en el espediente seguido por D. José Devenedetti contra D. Juan Castelli por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente y vistos: Estos autos seguidos por D. José Devenedetti contra D. Juan Castelli por cobro de pesos procedente de trabajo personal, y maderas suministradas para la construccion de una casilla. Y considerando 1.º Que interpuesta la demanda y citado en persona á Castelli fojas tres; se resistió á firmar la notificacion, como igualmente á fojas cinco, la intimacion y apercibimiento de derecho, como asi mismo á fojas siete por lo cual se le declaró rebelde y se siguió el curso del espediente con los Estrados del Juzgado. 2.º que recibida la causa á prueba el actor ha producido las declaraciones de fojas veinte y ocho vuelta á fojas treinta y dos, al tenor del interrogatorio de fojas veinte y seis, de cuales resulta constarles el contenido de la segunda y tercera pregunta; es decir: q' Castelli habia encomendado, á Debenedetti para la construcion de una casilla de madera en terreno de su propiedad, con materiales de Debenedelli, y cuenta de este los gastos. Por estos fundamentos fallo declarando que D. Juan Castelli debe abonar dentro de diez dias á D. José Debenedelli, la suma de *diez y ocho mil setecientos setenta y un* peso cuatro reales moneda corriente, en que han sido avalnado por la tasacion de fojas treinta y tres; condenado á demas á Castelli en las costas causadas por ser rebeldia debien hacérsele haber esta sentencia por edictos y termino de ocho dias en 2 diarios, en caso de no ser notificado en persona. Asi lo pronuncio mando y firmo definitivamente juzgando, en Buenos Aires á diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos—Emilio A. Agrelo—Buenos Aires Mayo 7 de 1872 oficina Perú 75—Maximo Lazuriaga m 7 v 14

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcosta se cita y emplazo por el término de tres dias á D. Daniel Vilasó para que comparesca ante su señoria y oficina del que sucribe á tomar la intervencion que le corresponde en el asunto que contra el sigue Da. Dominga Ordega de Balaya sobre daños y perjuicios y á abonar las costas que le corresponden en dicho asunto bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Mayo 1 de 1872—Carballo. m7v9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Silveyra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda a la que me hallo adseripto á deducir su acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872—Manuel Llames Oliver Escribano Público m 8 v 8 j

Se cita y emplaza por el término de treinta dias por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte ab intestado de D. Manuel Casavalle ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan al Juzgado de su S. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 29 de 1872—Carballo. m8v8 jn

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de los Srs. Stoch y Comp. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.—Angel Julio Blanco Perú 120 m 8 v 11

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita por seis dias en dos diarios á D. Tadeo Mayans para que comparezca ante el Juzgado de S. S por intermedio de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Lauriano Carballeda, donde se halla adscrito el que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él há interpuesto Da. Casilda V. de Speratti, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, lo que se le hace saber á los efectos consiguientes—Buenos Aires Mayo 4 de 1872—Leandro Garcia. m 8 v 14

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 20 21 y 22 del corriente mes, bajo el pontal de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar frente al núm. 116 del pailebot "Clarita," tasado en cantidad de 41,500 $ m|c y de propiedad de D. José Maria Carranza. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Juzgado á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—Juan Risso m 8 v 18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Ercole Maino para que dentro del término de seis dias, contado desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro efectivo de pesos, le ha interpuesto D. Andres Conessa y compañia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no comparece—Buenos Aires Mayo 6 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 120 m 8 v 27

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término, no se les admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Felis Romero Escribano, Pública m 8 v 8 j

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de *Da. Maria Ana Aycagerr ó Da. Maria Sagaspe ya* sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SSa oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 4 de 1872—Manuel Granados, Escribano Público m 8 v 8j

AVISOS

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley Reconquista 85 a3-pm.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

AL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83 p. m. x. 4a.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán DOS MAGNIFICAS PRIMAS.

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor, en papel vitela de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. La MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada

Cada año de la moda contiene en el texto:

600 columnas de impresion en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicer crochet etc.
Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, faciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños. lencería, bordados, etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, $ fts 18.

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que, es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA. Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado.